

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

#### **COMISIONES MIXTAS**

Año 2015 X LEGISLATURA Núm. 167 Pág. 1

# PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

#### PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.ª ASCENSIÓN DE LAS HERAS LADERA

Sesión núm. 24

#### celebrada el martes 13 de octubre de 2015 en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página ORDEN DEL DÍA: Elección de vacantes. Mesa Comisión: Elección de la Secretaría Segunda. (Número de expediente del Congreso 041/000040 v números de expediente del Senado 570/000004 y 571/000004) ...... Comparecencias: — Del señor juez (Vázquez Taín). Por acuerdo de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. (Número de expediente del Congreso 212/002538 y número de expediente del Senado 713/001246) ..... - Del señor presidente de la Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, UNAD (Poyato Roca), para informar sobre el contenido de un estudio del perfil de las personas atendidas por la red UNAD y realizado por el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Madrid. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso 223/000013 y número de expediente del Senado 715/000459) ..... 12 Proposiciones no de ley: Sobre el abordaje de la adicción de los menores a Internet. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. (Número de expediente del Congreso 161/003777 y número de expediente del Senado 663/000108) ...... 19 Sobre la total despenalización del consumo y la tenencia de cánnabis, así como la creación de una ponencia para el estudio del problema de las drogas en aras a

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 2

	analizar la regulación del cannabis y sus derivados en España. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente del Congreso 161/003127 y número de expediente del Senado 663/000086)	24
_	Sobre campañas de comunicación en el marco del Plan nacional sobre drogas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/002276 y número de expediente del Senado 663/000059)	29
_	Sobre la aprobación de las tragaperras online y las apuestas cruzadas, así como nuevos casinos y complejos de salas de juego presenciales. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente del Congreso 161/002659 y número de expediente del Senado 663/000070)	31
_	Sobre seguimiento de las recomendaciones del informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/002800 y número de expediente del Senado 663/000077)	34

#### Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, quiero notificarles la propuesta que se ha hecho a la Mesa para que la última proposición no de ley sea la primera, la octava pasaría a ser la primera, y la penúltima, la séptima, pase a ser la segunda. Si no tienen ningún inconveniente, modificamos el orden del día. (Asentimiento).

#### **ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:**

 ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA. (Número de expediente del Congreso 041/000040 y números de expediente del Senado 570/000004 y 571/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Como ya acordamos en Mesa y Portavoces, tenemos que nombrar a la secretaria segunda de la Mesa, doña Loly de Juan de Miguel. Si no hay algún voto en contra, podemos aprobar la propuesta por asentimiento. ¿Algún voto en contra? **(Asentimiento).** 

Queda aprobada por asentimiento. La señora De Juan de Miguel puede ocupar su sitio en la Mesa. (Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa).

#### **COMPARECENCIAS:**

 DEL SEÑOR JUEZ (VÁZQUEZ TAÍN). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS. (Número de expediente del Congreso 212/002538 y número de expediente del Senado 713/001246).

La señora **PRESIDENTA**: Sin más dilación, si les parece pasamos a la primera comparecencia del juez, señor don Juan Antonio Vázquez Taín, al que cedo la palabra.

El señor VÁZQUÉZ TAÍN: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, para mí es un honor —no se pueden imaginar los nervios que estoy pasando en estos momentos, y miren que he pasado por situaciones complicadas, que quizás me traicionen, así que sean condescendientes conmigo— y sobre todo una responsabilidad, después de dieciocho años al frente y en las trincheras, poder venir aquí a explicarles mi experiencia, pues hablo en nombre de todos aquellos que hacen un trabajo que no se ve —muy pocos nos sentimos reconocidos en ese trabajo—, un trabajo que no es nuestro, que es de todos ellos, y el hablar en nombre de ellos es la responsabilidad que me pesa sobre todo en esta comparecencia. Comparezco a título personal, soy simplemente un juez, no tengo un cargo, no tengo honores, no tengo responsabilidades, ni siquiera represento a un colectivo; vengo como persona y por eso discúlpenme si me atrevo a hablar de mi mismo y empiezo a explicarles cuál es y cuál

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 3

fue mi trabajo para que mis palabras tengan más fuerza cuando después les explique lo que tengo que decirles.

Soy un juez cuyo primer destino fue Villargarcía de Arosa, y en los seis años que estuve allí destinado renuncié al ascenso —lo único que me sirvió fue para perder cientos de puestos en el escalafón— para quedarme otros tres años más. Al final en esos seis años dirigí diecinueve macro operaciones contra el narcotráfico que supusieron la incautación de 54.000 kilos de cocaína y más de 20.000 kilos de hachís, es decir, más de 15.000 millones de euros en drogas. Si hacen las cuentas, les saldrá que incautábamos más de mil kilos de sustancia estupefaciente cada mes. Pero eso no es lo importante, lo importante es que procesamos y fueron condenados —siendo anecdóticas y se cuentan con la mano las absoluciones más de 350 narcotraficantes. Mi trabajo supuso un cambio de enfoque en el sentido de que no se iba a por los barcos, se iba a por la organización. Cuando lean en un periódico que se ha desarticulado una organización porque se ha cogido un barco con un cargamento importante y solo hay cinco o seis detenidos, les están engañando. Desarticular una organización es hacer esto (muestra un documento). Este es el esquema que utilizó la fiscalía en un macroproceso en el que fueron más de 57 los procesados e imputados en España y, como pueden ver, porque está en francés, otros tantos los imputados en Suiza. Desarticular una organización es desarticular la rama colombiana, los contactos, la suministración, los proveedores; la rama marítima, aquí se incluye el marchante mercantil, el catedrático de derecho mercantil que preparaba la documentación para que los barcos fueran opacos. Desarticular una organización es, por tanto, la rama de trabajo, los responsables, pero sobre todo y lo más importante, desarticular la rama financiera, quién paga, quién suministra el dinero para sufragar la operación y quién blanquea, quién gestiona todos esos bienes. Solo en el primer día se incautaron y bloquearon en Suiza más de 60 millones de euros. Esto es el cambio, la filosofía, la diferencia que hizo que un juez de pueblo durante cuatro años hiciera un trabajo que merece la pena reconocer, en nombre de todos aquellos que se sacrificaron para llevarlo a cabo.

Desde esa perspectiva y experiencia, permítanme que me detenga solo en cinco puntos. Eran tantos los puntos que les quería exponer, que me fue difícil seleccionar entre los cientos de aspectos del narcotráfico y del consumo de estupefacientes que conozco aquellos que quería comentar con ustedes, después de haberlos vivido en vivo y en persona. El primero es la prevención. Señorías, el consumo de estupefacientes está bajando respecto a la edad de una forma alarmante. Conozco por mi trabajo traficantes de doce años. Los centros educativos se están convirtiendo en un centro de distribución de droga muy rentable, muy apetitoso para todos los narcotraficantes porque los niños hoy en día tienen más dinero y más recursos que sus propios padres. Eliminar la droga de los colegios se debe hacer no mediante la persecución, pues es difícil entrar, sino mediante la educación y la prevención, pero nos encontramos con unos clientes que, por decirlo de alguna manera, son inmaduros, que no son capaces de ver los riesgos y cómo les está afectando ese consumo. Los jóvenes de hoy en día en el consumo de sustancias como el alcohol en los botellones, las drogas o el tabaco, no tienen conciencia de riesgo, no somos capaces de insuflarles la conciencia y el riesgo de lo que van a hacer. Por propia experiencia y porque conozco a muchísima gente que sí ha recorrido el camino de las drogas hasta el final, les sugiero que aprovechen la experiencia de muchísimas personas dispuestas a ofrecerse como ejemplo para que los niños vean cuál es el final de ese camino que empieza siendo divertido y acaba siendo atroz. Es necesario hacer un trabajo en el que gente más experimentada y conocedora que yo lo pueda explicar, pero desde luego les advierto que mi experiencia es que los jóvenes cada vez consumen más y sobre todo consumen mucho antes, y los efectos son perniciosos porque están todavía sin formar.

La segunda idea es la necesidad de un juez especializado (muestra de nuevo el documento). Esto es muy difícil de conseguir y no solo porque sea complicado; para investigar esta rama de aquí hace falta saber de informática, de nuevas tecnologías, de direcciones IP, de teléfonos móviles. Entender los informes de la Policía especializada es muy complicado. Para entender esto hay que saber de productos financieros, de transferencias internacionales, de derecho comparado, de representantes fiscales. Yo negocié y trabajé directamente en Villagarcía con el fiscal federal de Suiza, que se desplazó en persona para esclarecer esta trama debido a lo complicada que era. Señorías, investigar estas operaciones no lo puede hacer cualquier juez. Los jueces desgraciadamente estamos desbordados. En materia de lucha contra la droga, como contra cualquier delincuencia organizada, les puedo decir, por mi experiencia de trabajo con las Policías de más de doce países, que tenemos la mejor Policía del mundo. También tenemos fiscalías especializadas y ustedes han tenido el honor de escuchar aquí las comparecencias de algunos fiscales especializados en materia de drogas. Pues el trabajo de la fiscalía y de la Policía muchas veces se limita

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 4

a recorrer despacho por despacho buscando un juez que quiera instruir las causas. Es lamentable pero tienen que hacerse la idea de que los jueces españoles en estos momentos estamos desbordados. Actualmente ejerzo como juez penal y he dictado 500 sentencias este año. Pueden echar cuentas, salen más de dos sentencias incluidos los domingos y festivos. Estamos desbordados y cada vez que alguien entra por la puerta y nos dice que nos va ofrecer trabajo extra complicado y, sobre todo, por un delito que todavía no se ha cometido, es humano y hay que comprender que los jueces busquen excusas para no aceptarlo. Por eso, por el aspecto material y por el aspecto del conocimiento es necesario que haya jueces especialmente dedicados a la delincuencia organizada. Dirán ustedes que quizás para eso ya está la Audiencia Nacional, pero solamente con el terrorismo —y les advierto que el terrorismo islámico es un problema que cada vez aparece por más lados— tiene trabajo suficiente como para rellenar los seis juzgados.

Si realmente ustedes quieren —en estos momentos las estadísticas sitúan en torno a 800 las organizaciones delictivas de más de veinte personas que se dedican a trabajar en este país— luchar contra ellas deben adoptar esta medida y no solo por necesidad de conocimientos y por capacidad de trabajo, sino porque, además, las investigaciones de este tipo requieren plena disposición y actitud. Hace falta que las resoluciones sean ágiles porque, si no, haremos resoluciones de modelo que vulneran los derechos más que protegerlos. En ese sentido, señorías, no solo es por esa necesidad de disposición, por esa necesidad de conocimiento y por esa necesidad material, también —y este es su papel— por política criminal. Creo que muchos de ustedes estarán de acuerdo conmigo en que la presión policial y la presión judicial recae siempre sobre los de abajo, sobre los trapicheros, sobre los consumidores. Bien, pues está en sus manos cambiar eso, cambiar esa política criminal; creen órganos especializados que no vayan a por los de abajo; creen órganos que tengan como única misión, como única función —por tanto, no pueden escudarse— ir a por los de arriba. Cuando existan esos órganos que vayan a por los de arriba, estarán ustedes demostrando que al Estado le preocupan más las grandes organizaciones y los grandes complejos delictivos que los pequeños de abajo y, entonces, podrán decir que también tenemos órganos para perseguir a los grandes delincuentes. Dentro de ese saco se puede perseguir no solo el tráfico de drogas, también el tráfico de personas, la explotación sexual, la pornografía infantil, tantas y tantas organizaciones delictivas como existen en este país que, desgraciadamente, en estos momentos mientras no sean violentas, prácticamente son impunes.

La tercera idea es la Oficina de Recaudación de Activos. El delito se comete porque es rentable económicamente. Las mafias existen porque mueven cientos de millones de euros, es su única función, nadie es delincuente por hobby, lo es porque da dinero y el dinero da poder. Señorías, desgraciadamente atacamos demasiado a las personas y no atacamos el delito. Me casé en La Coruña y allí tuvimos una grandísima jurista que nos dijo una vez: odia el delito y compadece al delincuente. Intentemos ser solución, no burocracia; si no les quitamos el dinero, los narcos siguen trabajando desde prisión. En todas estas operaciones uno de los distintos enfoques que supuso una novedad en mi trabajo al frente de los juzgados de Villargarcía, fue que tan pronto como veíamos que existía un entramado, se hacía la investigación patrimonial, se hacía la investigación sobre el blanqueo de capitales, no se esperaba a las detenciones. Desde el mismo día en que la lancha saltaba para abordar el barco, esa misma noche los agentes de aduanas, los agentes de la oficina tributaria se personaban en las puertas de los bancos para al día siguiente bloquear en persona los fondos delictivos. Demasiadas veces vimos que bloqueándolos de forma digital mediante oficio, el director avisaba al narco y después se bloqueaban los dineros. Señorías, cuando se entiende un problema, se entiende cuándo se está solucionando. En este esquema que no vuelvo a sacar porque parezco repetitivo, se incluye a los asesores fiscales, a abogados, a responsables de Fuerzas de Seguridad, cuando las intervenciones telefónicas las hacían las propias compañías, a los responsables de las compañías telefónicas que, antes de pinchar los teléfonos, los avisaban para que los cortaran. El dinero cuando es por cientos de millones puede comprar todas las voluntades. Si uno desarticula una organización y solo hay transporte, algo va mal; si no desarticulas la trama financiera, si no desarticulas la trama de comunicaciones, si no desarticulas la trama de asesoría, entonces es que se está haciendo mal. Por eso, señorías, hay que ir a por el dinero.

Es triste, señorías, porque les vuelvo a decir que los jueces estamos saturados, sobrecargados. Para nosotros incautar una empresa es un problema horrible, no sabemos dónde almacenar los coches, lo hacemos mediante oficios a todos los ayuntamientos, a la diputación, les pedimos si pueden almacenar los coches, y al final nos da muchísimo trabajo. Nuestros funcionarios malamente tienen capacidad para tramitarlo, tienen que encargarse de la contabilidad de la empresa, pasarlo a su señoría para que lo

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 5

revise, buscar un perito mercantil que pueda gestionar esta sociedad. Señorías, ¿saben lo que es entrar en una casa y encontrarnos con lo que nos hemos encontrado? Por ejemplo, una de las sentencias declaró que era injustificable el vestuario de la querida del narco porque superaba una cantidad de cientos de miles de euros. Si nosotros hubiéramos sabido a dónde mandarlo, inmediatamente todos esos vestidos hubieran pasado a un tráfico lícito y a subasta. Muchos bienes no los intervenimos porque no sabemos qué hacer con ellos. Uno entra en una mansión y se puede encontrar una cetarea —por ejemplo, los charlines eran especialistas en cetareas, está en la sentencia— y qué hacíamos con ella. ¿Soy yo empresario, puedo yo vender marisco? Pues es nuestra responsabilidad, todo eso fracasó porque no estamos para eso; si estamos para investigar es para investigar; si estamos para instruir es para instruir, no estamos para administrar. Esa oficina tan magnífica que ustedes han creado, ese proyecto tan magnífico, háganlo real, háganlo material, que el juez se limite a decir: este patrimonio pasen a recogerlo, gestiónenlo, y materialícenlo. Se lo dice un juez que vendió todos los barcos en las primeras semanas tras ser incautados, recaudando más de 500.000 euros para las arcas del Estado. Se lo dice un juez que ha subastado barcos, que ha adjudicado barcos a la Marina Española que en estos momentos tiene dos buques escuela, que ha dotado de embarcaciones Zodiac potentísimas a toda la Cruz Roja de la costa gallega, que ha dotado con flotas de coches de lujo a las autoridades de mi zona y no han tenido que comprarlos, pero hemos perdido muchísimas oportunidades con las empresas que no hemos podido incautar. Si somos capaces de animar a los jueces, reconociendo que el valor potencial del juez es saber que todo eso se lo va a llevar alguien, se animará a incautarlo, se sentirá más seguro, se sentirá más animado a hacerlo, pero si le quitamos todo eso haremos que el delito no merezca la pena.

La cuarta idea se refiere a la limitación de derechos. Entiendo que como políticos es más agradable regular derechos proclamándolos que limitarlos, pero les voy a contar una anécdota. Hace 2.700 años Hammurabi creó un código que a todos nos parece durísimo, ojo por ojo, diente por diente, qué duro parece. Pero antes de que estableciera el ojo por ojo, diente por diente, el poderoso podía cobrar en la vida del débil la ofensa que le hubieran hecho. Hammurabi dijo no, a partir de hoy por muy poderoso que seas, solo puedes vengarte —la venganza legal— hasta el límite de la ofensa que te hayan hecho. Esa fue la mayor revolución progresista en Justicia que se ha hecho nunca y hoy lo vemos como algo retrógrado, pero en su momento fue muy adelantado. Señorías, va a entrar en vigor una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal donde se regulan por fin, de una forma más o menos ordenada, las intervenciones telefónicas, de correos electrónicos y de otras tecnologías. Es un tema muy sensible, pero desde la responsabilidad es algo que se debe hacer y se debe asumir. Un Estado no deja de ser democrático por tener Fuerzas de Seguridad, armas e intervenciones en las comunicaciones, es cómo se usan y en manos de quién se ponen cuando puede dejar de ser democrático. Esa es la necesidad con la que nos encontramos porque la inseguridad jurídica de las Fuerzas de Seguridad era absoluta. Además, como jurista de a pie no me gustan los confidentes, no me gustan los arrepentidos, nunca los he usado; me gustan las pruebas objetivas, me gusta conocer la conversación que ha habido entre el de arriba y el de abajo, porque la única forma de demostrar que alguien es el jefe es a través de sus conversaciones, pues lo único que va a hacer es hablar, nunca tocará la droga, nunca tocará el dinero, para eso ya tiene a otros. La forma de demostrar quién es el cabecilla es a través de sus conversaciones, de sus contactos, y si no tenemos esa posibilidad nunca desentrañaremos ni el tráfico de estupefacientes, ni el blanqueo de capitales ni la corrupción política. Solamente a través de las intervenciones, pues el papel lo aguanta todo, y hacer entender a un juez que una contabilidad está amañada es imposible, se lo digo porque soy contable. Yo prefiero las pruebas objetivas, las conversaciones telefónicas, y que sea otro el que las valore a que venga alguien a decirme lo que dijo, cómo lo dijo y con qué intención lo dijo. No me creo la palabra de una persona contra la palabra de otra, prefiero la seguridad jurídica de aquellas pruebas que son libres de analizar por aquel a quien le corresponde. Por eso creo que las intervenciones telefónicas, de los correos electrónicos y de las comunicaciones tienen una seguridad que compensa la lesión del bien jurídico. Y les aseguro otra cosa: no tenemos tanta capacidad para intervenir teléfonos. En algunas operaciones no pudimos intervenir ni siquiera todos los teléfonos que necesitábamos porque realmente en estos momentos debe haber 40 o 50 especialistas para todo el Estado. Se intervienen muy pocos y no tenemos capacidad. Les digo que esas limitaciones de derechos de verdad dan seguridad y, sobre todo, dependiendo del ámbito.

Señorías, todos llevamos un pequeño ordenador encima. Las grandes empresas a través de las aplicaciones gratuitas tienen controlados nuestros consumos, nuestros movimientos, nuestros gustos, mucho más que cualquier otra persona. Les contaré una anécdota, colocar balizas de localización en los barcos era un problema, se discutió hasta en el Tribunal Constitucional. Yo no las usé, ¿saben por qué?

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 6

Porque no lo necesito, vas a la consejería de Pesca de la correspondiente comunidad autónoma y todos los barcos llevan colocada una baliza por un decreto del subdelegado de Pesca, pero un juez no la puede colocar. ¿Para qué? Simplemente iba a la consejería de Pesca y preguntaba dónde está este barco y ya está. Todos los barcos llevan tres balizas: una radiobaliza, pues nadie se cuestiona que colocar una baliza en una radio simplemente para saber dónde está sea inconstitucional, ¿verdad que no? Una segunda baliza si es un barco de pesca para saber que no se mueve del banco donde tiene que pescar, y una tercera baliza de emergencia; actívalas y ya está. Ahora bien, si el juez en base a la comisión de un delito grave coloca una baliza, ya nos empezamos a cuestionar si eso es vulnerar derechos. No, señorías, todos los que llevamos un teléfono móvil llevamos un localizador y nadie se cuestiona que eso sea inconstitucional. Cuando limiten derechos háganlo con responsabilidad, pero sobre todo con consenso, no lo cambien. Una norma simple, llana, con consenso y que nos dé seguridad a todos aquellos que nos estamos enfrentando durante años a un problema. Después de años de trabajo es muy frustrante saber que los que cometieron un delito salen absueltos, es muy triste. Entonces, dénos seguridad para que los operadores puedan trabajar.

Y quinta idea —espero no cansarles más, señorías—, la reinserción. Lo dice la Constitución, el fin de toda pena es reinsertar, pues desde que llegó la democracia todos los centros penitenciarios se han largado de las ciudades y los hemos puesto en los páramos. Centros penitenciarios, unidades de tratamiento terapéutico, centros de integración social, institutos de medicina legal y juzgados, cinco centros a trabajar por lo mismo y somos islas que no nos comunicamos. Una vez puesta la pena, los jueces nos olvidamos del delincuente y del interno. Es triste pero es así, este es el momento en el que viene la labor de reinserción, cuando se le ha condenado. Desgraciadamente, el artículo 80.5, anterior artículo 87, la suspensión de penas por estar sometido a tratamiento, se ha burocratizado. Se utiliza como último recurso para no entrar, a la desesperada, ponerlo, ponerlo, incluso diciendo: vete corriendo a la unidad de tratamiento más cercana, pide un certificado y vamos a intentar no entrar, pero cuando no se ha conseguido y se ingresa en prisión, se olvida esa vía cuando es al revés; es cuando ingresa en prisión cuando esa vía tiene sentido. Si mediante informes el centro penitenciario, el centro de inserción social, la unidad de tratamiento, el Imelga, el Instituto de Medicina Legal de Galicia, y el juez estuviéramos coordinados, si nos retroalimentáramos, veríamos que hay internos que una vez dentro se rehabilitan, pero nos olvidamos de ellos y les hacemos cumplir todas las penas. Soy un juez —y lo pueden ver porque hay una foto mía con la toga sentado en el banquillo— que habla con todos los presos, les pregunta por qué, porque entiendo que todo el que entra en una carrera delictiva es por una razón. Es sorprendente cuando ves a alguien que ya lleva cuatro o cinco años y te dice: antes estaba enganchado, me he limpiado, ahora trabajo en tal centro. De oficio, señorías, yo mismo he pedido más de 20 suspensiones por el artículo 87 porque su abogado se había olvidado. Muchas veces metemos a los presos en prisión y nos olvidamos de ellos. Esa labor de reinserción es necesaria, pero para que sea efectiva es necesario que los jueces conozcamos los mecanismos de rehabilitación del Estado, de modo que tengan capacidad de intercambiar información con nosotros y todo ello a través del Imelga. En la reforma del artículo 80 desgraciadamente han eliminado la figura del médico forense, consideran que es válido cualquier informe, al revés; los jueces no entendemos ni de informes ni de analíticas, necesitamos que sea el forense el que nos diga si este señor está o no siguiendo los caminos de la rehabilitación, pero para eso es necesario comunicación constante y a través del especialista. Vuelvan ustedes a incluir que para la suspensión por tratamiento es necesario un informe del forense, porque muchas veces nos engañan. Creen una vía para que tanto los centros penitenciarios como los centros de inserción o las unidades de tratamiento, cuando detecten que una persona está haciéndose merecedora de una suspensión de penas, sean ellos los que se dirijan a nosotros para pedirnos esa colaboración y ese permiso.

Termino y perdonen si me he extendido demasiado. Todo eso se lo pide alguien que quiere que la Justicia sea un servicio. No me gusta casi ni que sea un poder, pero desde luego lo que no me gusta es que sea pura burocracia.

Señorías, muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Antonio Vázquez Taín, de verdad ha sido un privilegio tenerle aquí. Vamos a pasar a las intervenciones. Iremos de menor a mayor, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA:** Estoy totalmente de acuerdo con usted en todo lo que nos ha expuesto, especialmente con su última frase, que la Justicia no sea una simple burocracia, como jurista lo comparto

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 7

totalmente. Otra cosa que me ha chocado y que muchas veces he dicho no solamente en las Comisiones, sino también en el Pleno, es que España es uno de los Estados que en la tabla de seguridad jurídica se sitúa de la media para abajo. Por tanto, comparto su inquietud al respecto porque parece ser que el Gobierno no ha tomado conciencia de ello a la hora por, ejemplo, de reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por otra parte, algo me ha aclarado con respecto al narcotráfico porque nunca he llevado uno de estos casos y espero no llevarlo, pero yo también soy partidaria de perseguir a los de arriba y no a los de abajo porque estos son muy vulnerables y los de arriba no.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallego.

La señora GALLEGO ARRIOLA: La verdad es que ha sido una sorpresa muy agradable. Creo que es una de las mejores comparecencias que ha tenido esta Comisión, la del señor juez, don José Antonio Vázquez Taín, por su claridad de ideas y porque tampoco estamos acostumbrados, ni los políticos ni los ciudadanos, a tener a alguien como a usted, con esa claridad de ideas (El señor Vázquez Taín: Me van a emocionar, de verdad). De tal forma que como Grupo Parlamentario Socialista asumiríamos todas sus propuestas, incluso pondríamos en nuestro programa electoral todo lo que usted ha dicho sobre lo que se debe hacer en la lucha contra las drogas y el narcotráfico.

Realmente nos damos cuenta de que nos encontramos ante un panorama desolador y hay muchísimo que hacer. A veces estamos en las Comisiones discutiendo sobre lo bien que funciona en España el Plan Nacional sobre Drogas, pero resulta que hay muchísimo por hacer y que, como usted dice, las políticas deben ir encaminadas especialmente a la prevención, que es lo que estamos repitiendo machaconamente. Está fallando algo en la prevención, todos estamos fallando, y nos gustaría saber cuál es su idea al respecto porque se habla mucho de ello pero luego hay que llevarlo a la práctica. Podemos escribir mucho sobre prevención, pero luego hay que llevarlo a la práctica. Qué ideas prácticas propone sobre prevención. Lo tenemos todos claro, la disminución de la edad de inicio es importantísima, es verdad que hay que actuar en los jóvenes, lo estamos diciendo, pero qué ideas prácticas propone.

En cuanto al segundo punto, la especialización de los jueces, no le podemos decir otra cosa ni rebatir nada, es así, es necesario pero creo que vamos en la dirección opuesta. Con el tema de los jueces no se ve un camino despejado. Es verdad que hay una policía y una fiscalía especializadas, como ha dicho usted, pero no hay unos jueces especializados.

Con respecto a la Oficina de Recaudación de Activos, con todo lo que ha ido diciendo después nos damos cuenta de que es verdad que se está trabajando y funcionando más con los débiles que con los poderosos, porque estos últimos siguen evadiéndose de todo. Me gustaría saber qué piensa sobre la Ley de amnistía fiscal que se ha aprobado por este Gobierno, porque yo creo que ha hecho mucho por los poderosos. Ya que es la última sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas no quiero atacar mucho al Partido Popular, porque también se han hecho en otras épocas, pero ahora estamos en esta y el Partido Socialista cree que esta ley es muy nociva y muy peligrosa, como usted ha demostrado.

Quisiera conocer su opinión sobre el Fondo de bienes decomisados, si está funcionando bien. Usted ha estado trabajando con los bienes decomisados de los narcotraficantes, y nos gustaría que nos dijera si ahora o siempre se ha funcionado bien con este fondo o si hay que hacer alguna modificación, porque creemos que la Ley del Fondo de Bienes Decomisados es buena. Las buenas ideas serán bien recibidas para el futuro.

En cuanto a la limitación de derechos, también estamos de acuerdo, pero especialmente con los grandes. Nos gustaría saber qué piensa acerca de la recientemente aprobada Ley de Seguridad Ciudadana, que quizá está limitando los derechos a los pequeños consumidores de drogas. Esta es una ley que para nada se ha aprobado por consenso. Desde hace mucho tiempo, aquí no se aprueban por consenso leyes importantes, lo que trae como consecuencia que muchas estén recurridas ante el Tribunal Constitucional.

El penúltimo punto al que se ha referido usted ha sido el de la reinserción. Vemos que hay muchísimo que hacer en ese ámbito y que ha habido retrocesos importantes en los centros penitenciarios. Una vez más, y ya van muchas, vamos a hablar de la desaparición de la UTE de Villabona. El Grupo Socialista lleva toda la legislatura —nos van a llamar pesados, pero es que hasta la Defensora del Pueblo ha llamado la atención al Gobierno sobre esto— sacando el tema de la desaparición de una UTE que ha sido un modelo para la reinserción. Quisiera saber qué nos tiene que decir acerca de estos modelos y si tiene alguna idea sobre estos nuevos trabajos para la reinserción de los penados.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 8

Mi grupo quiere reiterarle su agradecimiento. Resulta que vamos a tener un broche de oro en esta Comisión porque su comparecencia ha sido muy interesante y muy clarificadora.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rivera Mallo.

El señor **RIVERA MALLO:** Sean mis primeras palabras de gratitud al magistrado don José Antonio Vázquez Taín, que a petición del Grupo Parlamentario Popular aceptó comparecer ante esta Comisión. En mi humilde, aunque larga, trayectoria política es la primera vez, que yo recuerde, que se ha aplaudido a un compareciente. Eso demuestra la brillantez de su intervención. Es justo reconocer, señor Vázquez Taín, su sensibilidad, su dedicación y su trabajo de indudable eficacia en una zona castigada por el narcotráfico, en la que coincidían y coinciden delincuentes históricos, también otros emergentes, y, por tanto, con serias dificultades en su tarea que exigen un especial esfuerzo y dedicación. Para nuestro grupo parlamentario es un privilegio que comparezca quien no regateó esfuerzos en la lucha contra la delincuencia, que vivió minuto a minuto la situación y que lo hizo intensamente desde el propio tajo, valga la expresión. De ahí que su experiencia y su reconocido prestigio —no en vano también instruyó casos de relevancia nacional e internacional— constituyen un broche de oro en la tarea de esta Comisión en los últimos compases de esta legislatura.

Con especial atención recogemos el contenido de su intervención, que coincide con la filosofía de nuestras inquietudes, de nuestra labor parlamentaria y de nuestra preocupación como portavoces de las demandas de la sociedad. Quede constancia, señor magistrado, de nuestro compromiso de leal colaboración y decidido apoyo a la acción común de lucha contra la droga y las adicciones que representan un drama, una amenaza permanente y una tragedia para muchas familias. También queremos hacer una especial mención al respeto que nos merece la ponencia sobre sistemas de tratamiento y atención de drogodependencias, redactada en la anterior legislatura, respaldo que naturalmente extendemos también a la ponencia de las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales, aprobada esta recientemente. Ambas obtuvieron un amplio apoyo parlamentario y constituyen, sin duda, instrumentos que enriquecen nuestro trabajo y fijan los criterios y los principios que orientan nuestra política en este campo, con especial incidencia en la asistencia y reinserción de drogodependientes, en la respuesta de la sociedad a la situación actual y las perspectivas de futuro, y en las medidas a adoptar para el control y reducción de la oferta, así como también, por supuesto, de la demanda, con la prevención como eje principal.

Es justo reconocer, señor Vázquez Taín, el papel de esta Comisión Mixta para favorecer el consenso entre los distintos grupos parlamentarios y los diversos colectivos e instituciones de distinto signo con el objetivo común de implicarse y abordar como fin la erradicación del problema de las drogas que afecta a la ciudadanía, y de manera muy especial a los jóvenes. En este sentido, se impone la lucha sin cuartel contra el narcotráfico. Sin duda, se dieron pasos muy importantes contra las mafias y los clanes que sin pudor amasan fortunas, pero los rebrotes demuestran que la amenaza del narcotráfico, como bien quedó puesto de manifiesto, subsiste y, por tanto, se hace absolutamente necesaria la aplicación de medidas contundentes y el control riguroso y permanente del blanqueo de dinero. Estimamos necesario que, en lo posible, se implique a toda la sociedad en la lucha contra los grupos procedentes de esta actividad delictiva. No podemos bajar la guardia, el crimen organizado evoluciona y se adapta con facilidad a las circunstancias cambiantes, y más cuando la crisis facilita una mano de obra asequible e incrementa la nómina de los aspirantes a narcos. En este aspecto, hemos de reconocer, una vez más, la tarea de las instituciones competentes, dentro de sus medios, que de manera coordinada y estrecha colaboran en la erradicación de grupos emergentes, evitando también, en lo posible, la reorganización de los históricos.

Sus palabras, señor magistrado, su trabajo en las circunstancias difíciles a las que antes nos hemos referido, fijan a nuestro grupo parlamentario el camino a seguir y nuestro compromiso con la sociedad, además de que nos satisfacen y nos animan a una colaboración decidida a la que nunca vamos a renunciar.

Finalizo ya. Es cierto, señor compareciente, que su detalla intervención enriquece nuestras informaciones sobre el narcotráfico, la evolución de las perspectivas de futuro en el tráfico de drogas y las medidas para atenuar su impacto. Tomamos buena nota de los aspectos que contienen los puntos de vista que usted ha aportado que, sin duda, van a tener el debido eco, pero sin apartarnos del fin principal, del origen de su comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular desea conocer su opinión sobre las actuaciones cannábicas que se están implantando por el territorio nacional, sobre la creación en Galicia de un servicio especializado en la gestión integral de los bienes muebles incautados en procesos judiciales

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 9

de narcotráfico, así como lo que opina del contenido de la ponencia de estudio a que antes nos hemos referido, sobre perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar, puntualizar o añadir lo que crea conveniente, doy la palabra al señor Vázquez Taín.

El señor **VÁZQUEZ TAÍN**: Perdonen que me haya emocionado, pero es que después de muchos años luchando y viendo el riesgo, es la primera vez que tengo la oportunidad de expresarme ante aquellos que creo que pueden echarnos una mano. Es la primera vez que puedo pedir socorro.

Quiero comentarles unas breves anécdotas para que se den cuenta de lo que es el narcotráfico. En una operación que dirigí pasamos información suficiente a la DEA para que Estados Unidos solicitara la detención y la extradición de Carlos Castaño, lo que significó el fin de la Contra. Me gané 17.000 enemigos. Hace un año, una persona conocida mía me dijo que estas conversaciones de paz de Colombia iban a tener éxito por la única razón de que las guerrillas habían vendido las cocinas de cocaína a los cárteles mejicanos. En estos momentos, los mejicanos ya no compran la droga, la fabrican ellos directamente y quieren asaltar el mercado europeo. Un paquete de droga que cuesta unos 300 euros —comprarlo, no fabricarlo, porque fabricarlo es gratis, ya que todos los que se meten una raya están financiando soldados paramilitares que esclavicen a agricultores colombianos para que produzcan droga— comprándolo en la cocina, una vez que toca costas europeas vale de 28.000 a 32.000 euros. Calculen ustedes cómo es la cosa; imagínense lo que es un cargamento como el que yo incautaba de 5.500 o de 6.500 kilos. El problema que tienen los mejicanos es que ya han saturado el mercado estadounidense y allí solamente cuesta 25.000 dólares: hay diferencia de precio y diferencia de cotización entre dólar y euro. Vamos a afrontar un peligro, que es que los mejicanos quieren conseguir el mercado europeo.

Como les decía, si no se conocen los problemas solamente se están dando palos de ciego. Recientemente, siendo juez en Santiago desarticulamos una organización de búlgaros, una de las más peligrosas, que tenía una empresa de transportes legales que incluía una flota de veintitantos barcos y otra de camiones, así como empresas de transmisión, que se dedicaban a traer heroína a España para intercambiarla por cocaína. En estos momentos la heroína ha subido muchísimo precisamente porque todas las políticas estadounidenses en Oriente Medio han sido un fracaso. La heroína no solo ha aumentado la producción, sino que además ha bajado el precio.

Les digo que se enfrentan a un problema en el tráfico de estupefacientes —luego el consumo es otra cosa distinta— porque se pueden comprar voluntades. Tengo una anécdota, y es que Sito Miñanco en una de las operaciones compró al Gobierno de Togo y su ministro de Marina compareció para decir que el barco, que llevaba bandera de Togo, había sido abordado ilegalmente, y solicitaba la devolución del barco y de la mercancía. Se pueden comprar voluntades, se pueden comprar Estados y se puede comprar cualquier cosa. Hay que ir a por los de arriba, pero hay que hacerlo porque pueden corromper cualquier sistema democrático, puesto que tienen más dinero que nadie. En plena crisis económica del sector financiero había mafias con decenas de miles de millones de euros dispuestos a financiar bancos en quiebra. Se pudo haber corrompido en sistema financiero a niveles que no se pueden ni imaginar.

El problema es serio, y por eso le decía que determinadas herramientas no son más o menos democráticas por sí mismas, sino en función de para lo que se usen. ¡Por supuesto que la seguridad jurídica está por el de arriba! Hay que ir a por los de arriba, pero es que en el sistema que tenemos, tanto policial como judicial, se va a por el de abajo porque es el trabajo fácil, porque es el trabajo rutinario, el que se puede hacer día a día. Embarcarse en la tarea de una investigación que va llevar meses... Ustedes mismos acaban de limitar las investigaciones a seis meses. ¿Cómo creen que se puede desarticular una organización? Esta operación me llevó un año y nueve meses. La justicia ágil tiene que ser que al día siguiente de hacer las detenciones empiece la tramitación de la forma más rápida. Un año y nueve meses de instrucción a los seis meses estaba en el juicio. Cuando me premiaron destinándome en Mataró a un Juzgado de lo Civil, antes de que acabara mi siguiente destino todas mis operaciones se habían juzgado y condenado. Eso es agilidad. Lo que hay que exigir es que tan pronto como las cosas están encima de la mesa la justicia haga una tramitación ágil. Eso es seguridad jurídica.

Prevención. La droga es la única mercancía cuyo precio no ha variado en los últimos veinte años, le cuesta exactamente lo mismo al consumidor. ¿Cómo es posible que si se incautan 54.000 kilos de cocaína no suba el precio en el mercado? Porque está abastecido, poblado. Lo que hay que hacer es seguir dándoles. El trabajo que hicimos en Villagarcía significó el cambio de las rutas, que otras mafias intentaran quitarles el mercado. Eso pudo haber significado que el precio de la droga subiera. Lo que hay que

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 10

conseguir es que el precio en el mercado del gramo de cocaína, del gramo de heroína, de la bolsita de hachís sea tan caro que los jóvenes no lo puedan pagar. Hay que mantener la represión contra las mafias grandes, hay que obligarles a subir el precio. No lo han subido nunca porque nunca se les ha perseguido lo suficiente. Cuando empiecen a estar desabastecidos subirán el precio, y cuando suban el precio habrá gente que no la pueda pagar. En estos momentos, el precio está al alcance de cualquier chaval, porque por 5 euros se compran en torno a los 5 o 6 gramos de marihuana. Es rentable porque está a su alcance.

La prevención implica mensajes claros. En estos momentos, a los jóvenes de hoy en día se les están mandando muchísimos mensajes contradictorios. Por un lado, se está diciendo que es bueno y, por otro, que es el ejercicio del libre albedrío, que es el ejercicio de un derecho. Es el ejercicio de un derecho, pero cuando lo contemplamos nosotros mismos. Señorías, yo tengo cuarenta y siete años y claro que puedo beber, y dejé de fumar, a Dios gracias, hace once años. Por supuesto que a ciertas edades es el ejercicio de un derecho, pero a otras es la manipulación de una mafia que quiere explotarles económicamente. Ese mensaje claro tiene que llegarles desde todos los ámbitos, tanto desde el educativo como desde el del ocio. Desgraciadamente, nuestros sistemas de comunicación inciden muy poquito en la prevención, en mandar mensajes claros de cuál es el resultado final si uno entra en adicciones demasiado pronto.

El fondo mejorado. No hay nada más humillante para un narco que ver que sus posesiones sirven para rehabilitar a drogodependientes. Es lo más humillante, porque son orgullosos. Tengo relación personal con alguno de ellos, y sigo teniéndola, y lo que más les humilla es que ellos consiguieron esos bienes para sobresalir por encima de la sociedad, para que todo el mundo les mirara y dijera: Ahí va Sito, ahí va Laureano. La gente miraba sus pazos. Nunca vivió nadie en el pazo Baión. ¿Es triste, verdad? Un pazo del siglo XIX que está tan maldito que nunca vivió nadie en él. Sin embargo, cuando vemos el pazo Baión todos decimos: ¡Dios mío, qué posesiones tienen los narcos! Pues no lo disfrutó. No tienen las posesiones para disfrutarlas, sino para que la gente les envidie. Por eso, la mayor humillación para ellos es ver una posesión suya en la que se rehabilita a drogodependientes. Pero hay que ser más ágiles. Hay un buen camino hecho, pero va muy lento. Cuando un juzgado alemán incauta un coche, sea por un delito contra la seguridad del tráfico o por lo que sea, al día siguiente o a los dos días se puede comprar por Internet en cualquier país de Europa. ¿Por qué tenemos ese miedo? Nosotros tenemos que ejecutar la parte económica de las sentencias. Al día siguiente de dictar que este señor tiene esta responsabilidad patrimonial debía ser Hacienda, que es la especializada, la que ejecutara la parte económica. Quítennos trabajo, déjennos solo tomar las decisiones. Siempre se comenta: Es que la Constitución dice juzgar y ejecutar lo juzgado. Nosotros no tenemos las cárceles, las tiene el Ministerio del Interior. Hagamos lo mismo con el sector económico.

Hay un enorme peligro. Yo llevé una operación de blanqueo en la que detuve a toda la cúpula de un banco privado —no voy a decir el nombre para no hacerles publicidad—, y por los mismos cauces por los que blanquean el dinero de los políticos corruptos —no se si se puede decir aquí políticos corruptos— y de los empresarios corruptos mueven también el dinero del narcotráfico y de la explotación. Es que el narcotráfico es el mejor negocio ilegal que hay, porque ningún otro produce los mismos beneficios. Tienen los mismos cauces, las mismas formas, los mismos sistemas de blanqueo. Cuando uno descubre un sistema aparecen en seguida nombres de empresarios, de políticos, etcétera. Nosotros tenemos que tener acceso directo y agilidad. Se está haciendo, pero se puede hacer más y se puede hacer más rápido. Eso es lo que hay que hacer desde la modernidad.

Ley de Seguridad Ciudadana. Volvemos a lo mismo. La Ley de Seguridad Ciudadana en sí misma no es mala, lo malo es para lo que se use. He sido profesor en Ávila durante trece años y les puedo decir que en estos momentos la policía que se forma allí lo hace muchísimo mejor que en cualquier otro país, y se les dan conceptos de seguridad. Después, como en cualquier colectivo, como los jueces, como los políticos, como los fiscales, hay gente más voluntariosa, menos voluntariosa, más respetuosa o menos respetuosa, pero al que es voluntarioso, respetuoso y demócrata, al que se le ha impartido esa formación, al que le hemos dado unas clases muy cuidadosa, démosle herramientas para que cuando esté en la calle no sienta inseguridad, porque no se sabe cómo reacciona el que siente inseguridad, y a veces lo hace mal. A esa persona le tenemos que decir: tienes que hacer esto, esto y esto —otra cosa es para qué lo tiene que hacer—, y esa labor es del jefe. La herramienta en sí misma no es tan mala. Es el jefe el que le dirá si tiene que reprimir esto o lo otro. Ahí ya son ustedes los que tienen que pelear. De todas formas, le puedo decir que en derecho comparado conozco leyes muchísimo más severas. Les voy a contar una anécdota. Estuve en una comisión en La Haya y fuimos a un *coffee shop* a tomar algo. A un chavalín se le ocurrió sacar la cerveza, no el porro, sino la cerveza, fuera de una línea que estaba pintada en el suelo.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 11

Pasó un policía y le advirtió; a la segunda, se lo llevó detenido. En Europa tienen unas leyes durísimas —coñas, las justas, con perdón—, lo que ocurre es que ellos no tienen ese complejo que tenemos nosotros de que hemos pasado una dictadura y que seguimos pasando una dictadura. Quizá cuando enseñemos a la policía que tiene que quitarse ese complejo, empezarán a sentirse más seguros, más tranquilos y actuarán de otra manera.

Los sistemas de intervención tienen que ser solo para grandes operaciones. En estos momentos los hay, pero como nadie lleva grandes operaciones, se dedican a las pequeñas. Creen ustedes juzgados especializados y ya verán cómo todos irán hacia los de arriba.

Tratamiento. Para mí Érguete —mañana estaré en el trigésimo aniversario de la Asociación Érguete—es un ejemplo a seguir. El tratamiento es la finalidad. Las manifestaciones en contra de la droga no me sirven para nada, pero sí que me recojan a los drogodependientes y los metan en los centros. Las unidades terapéuticas. Estoy absolutamente a favor de todo lo que esté dirigido por especialistas, siempre y cuando se deje claro que no estamos mandando un mensaje contradictorio de que eso es bueno, sino que mandemos el mensaje claro de que estamos curando y ayudando a personas que lo necesitan. Desde luego, estoy a favor de que se volviera a abrir.

La reinserción. Creo que ya he dicho, y no quiero ser reiterativo, que si el tratamiento cura a la persona, lo único que nos queda en la Justicia es apoyarlo suspendiéndoles las penas y ayudándoles. Las penas privativas de libertad en personas dependientes tienen que ser un palo y una zanahoria. No puede ser solo el palo, tiene que ser el palo y la zanahoria. Hay que decir: Nosotros estamos dispuestos a ayudarte si tú te ayudas. Siempre les digo a los presos: Si tú das un paso, yo también doy un paso contigo. Pero para eso es necesario que haya un entendimiento, como dije antes, entre los sistemas especializados y los jueces, que normalmente somos unos ignorantes y no entendemos nada de personas.

Lamento si no le apoyo en sus ataques, pero prefiero reservarme mis opiniones personales para otras cosas. De todas formas, muchísimas gracias por sus amabilísimas palabras. Yo también respaldo punto por punto todo lo que usted dice.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular, él y yo nos conocemos porque estuvimos allí, y en muchas ocasiones tuvo que echarme una mano porque realmente lo pasé muy mal. No se pueden imaginar ustedes lo mal que lo he pasado, porque muchas veces uno es demasiado pequeño.

Por lo que se refiere a las asociaciones cannábicas, les diré que como jueces solemos ser muy benévolos y únicamente perseguimos, porque nos sobran delincuentes —es un criterio que tenemos entre todos— a aquellas que intentan hacer negocio vendiendo el producto ya elaborado. En cuanto a si como asociaciones en sí mismas están bien, creo que el derecho de asociación protege a todas las personas que quieran defender algo que sea lícito o que quieran conseguir que algo sea lícito. En ese sentido, me parece que hacen una labor magnífica. Pero en un aspecto me permitirán que dé mi opinión personal —no es un ataque a nadie, sino que simplemente es un consejo que espero que ellos lean y que me escuchen, porque va dirigido a ellos—. Tengo cuarenta y siete años y, como pueden entender, muchas amigas mías ya han pasado por el cáncer de mama. Todas acuden a mí para decirme: Toño, ¿cómo consigo té o un porro para que no me den los mareos? Les puedo decir que a casi todas las he remitido a asociaciones cannábicas y les he dado teléfonos, incluso de Barcelona, y ninguna de ellas recibió el asesoramiento que esperaba. Si tanto dicen que quieren asesorar, que lo hagan, que nosotros las vamos a apoyar y las vamos a respetar. Por el hecho de que cojan a una persona que está enferma y les digan dónde conseguir una semilla, qué actos son lícitos y cómo pueden hacerlo, nosotros no les vamos a hacer nada. En la actualidad, ellos dicen que lo están haciendo, pero no lo hacen. Hace mes y algo, la mujer de un queridísimo abogado acudió a mí y al final tuve que decirle qué actos son los lícitos y todo lo demás, porque fue personalmente a Barcelona y no lo consiguió. Creo que como asociaciones hay que respetarlas y protegerlas, porque los juristas estamos para proteger los derechos. Lo que lamento es que lo único que hacen muchas veces es proselitismo y se olvidan de la parte social. Si ellos quieren ayudar, que lo hagan, que tienen un campo de personas que necesitan esa asesoría, sobre todo porque cuando te detectan un cáncer de la noche a la mañana los que nunca han sido consumidores se encuentran absolutamente perdidos y necesitan que alguien les oriente. Ahí tienen un trabajo que creo que es mucho más válido que otros que están haciendo.

Con el servicio de venta, como decía, se están dando pasos muy buenos, estáis haciendo un proyecto para enajenar los bienes, pero creo que tenemos modelos que copiar y que hay que perder el miedo a hacerlo. Yo recuerdo que mis compañeros me decían: Te van a meter en la cárcel, porque después cuando pierdas las sentencias... No hombre, si no se les devuelve el coche, se les devuelve el dinero, no

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 12

hay ningún problema. Lo que no se puede hacer es almacenar. Esto es la parábola de los denarios: cogemos los dineros de los narcos, los almacenamos quince años, y cuando sale la sentencia están pobres. No sirve para nada. Pero es que les puedo decir que se han perdido cientos de miles de millones de euros, porque el volumen que manejan ni ustedes lo pueden imaginar. Hay un narco al que se le han hecho ya cuatro operaciones de blanqueo y en una de ellas se le quitaron 1.600 millones de las antiguas pesetas, pero se le siguen quitando cientos de millones. El problema es que estamos hablando de que he detenido a directores de banco, a la cúpula entera de un banco privado de aquí de Madrid, he detenido a miembros de sectores financieros, pero es que cada cargamento de 2.000 kilos deja 60 millones de euros limpios para el jefe. Vayan sumando. Es un volumen muy difícil de calcular. Solo los que les hemos visto la cara sabemos las posesiones que tienen, y ya no podemos entrar en otros aspectos como financiación o corrupción. ¿Cómo es posible que tengan las mansiones que tienen, siempre al borde de la playas, cuando casi todas son ilegales? Se pueden comprar todo tipo de voluntades.

La ponencia me ha gustado muchísimo, sobre todo, porque contempla aspectos que los jueces de instrucción somos los primeros que los vemos y que no sabemos a quién decírselo. Estos últimos tres años estamos viendo una delincuencia, que no es embrionaria, porque está casi desarrollada, que se produce en Internet con los menores de edad que es espeluznante: acoso, sexting, bulliyng, acoso sexual, etcétera. Es una barbaridad. No se puede decir en estos momentos a un niño de quince a diecisiete años que apague el teléfono, porque nos lo dicen a nosotros y nos sentimos perdidos. Esa ponencia sobre todo es interesante en aquellos aspectos que no son los tradicionales que todos conocemos. ¿Volveremos a tener yonquis de heroína? Sí, volveremos a tenerlos porque está subiendo el consumo. Desgraciadamente, otros consumos eran menos visibles. Creo que de aquí a unos años tendremos personas adictas a una serie de tecnologías que, al final, son un sistema de manipulación. En este mundo en el que la vacuna del sida, la del ébola, todas las vacunas se pagan, donde no hay nada que sea gratis, aunque sea para salvar la vida de los demás, ¿cómo es posible que todas las aplicaciones sean gratuitas? ¿Quién financia eso? ¿Quién está detrás? Todo esto es para dominar el comercio al por mayor de todas las generaciones venideras y se está consintiendo. Que los chavales se vuelvan adictos a esto, me parece un riesgo. Creo que esa ponencia tiene algunos aspectos novedosos. Me gustó y me sorprendió.

Me gusta estar aquí para decirles lo que vemos en vivo y en directo los que estamos en un sitio que normalmente suele ser el sótano del juzgado y las noches de guardia. Si vienen allí de vez en cuando, se van a sorprender de lo fácil que sería hacer las cosas si nos dieran las herramientas para ello.

Espero no haber molestado ni importunado a nadie.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que es de rigor que dé las gracias al señor Vázquez Taín en nombre de toda la Comisión por su claridad, por su lucidez y por lo instructivo que ha sido.

Si les parece, vamos a hacer un breve receso para recibir a nuestro siguiente compareciente. (Pausa).

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE, UNAD (POYATO ROCA), PARA INFORMAR SOBRE EL CONTENIDO DE UN ESTUDIO DEL PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR LA RED UNAD Y REALIZADO POR EL COLEGIO DE SOCIÓLOGOS Y POLITÓLOGOS DE MADRID. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso 223/000013 y número de expediente del Senado 715/000459).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia del presidente de la Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, don Luciano Poyato Roca, para informar sobre el contenido de un estudio del perfil de las personas atendidas en la Red UNAD que ha sido realizado por el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Madrid, para lo que va a contar con la colaboración y la participación de doña Cristina Cuenca, coordinadora de este estudio. Sin más, tiene la palabra el señor Poyato Roca.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE**, **UNAD** (Poyato Roca): En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías que hayan hecho un hueco en esta Comisión a una entidad como la UNAD. Me imagino que esta será una de las últimas Comisiones que se celebren y vamos a tratar de dar fundamentalmente los datos de las personas con las que trabajamos.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 13

Quizás algunos conozcan a la UNAD porque hemos hecho distintas propuestas a las últimas reformas del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Como siempre, hay cosas que se han tenido en cuenta y otras no. Sin embargo, en el fondo para la UNAD esta legislatura nos ha dado la capacidad de poder ser muy propositivos. Para quienes no la conozcan, la UNAD es una organización no gubernamental que reúne a 252 entidades repartidas por toda la geografía española y que tiene treinta años de existencia. Aunque no se nos conozca mucho como marca, la mayoría conocerá las entidades que integran la organización porque fueron entidades, fundamentalmente compuestas por familiares, que reivindicaron en aquella época —estoy hablando de hace unos treinta y cuatro años— una solución para el problema de la epidemia de la heroína. Todo eso ha cambiado y aunque algunas familias siguen colaborando, este movimiento se ha profesionalizado muchísimo. Se ha trabajado mucho en temas de calidad y a lo que nos dedicamos fundamentalmente es a defender a las entidades, a defender los derechos de las personas que tienen problemas de droga para que tengan acceso al tratamiento. De vez en cuando también hacemos algún estudio que otro e intentamos que todo lo que se legisle en materia de drogas y en materia de salud favorezca siempre el acceso al tratamiento de las personas que hoy siguen padeciendo el tema del consumo problemático de drogas.

Aunque sé que no conocéis mucho la marca, voy a exponer un trabajo que ha hecho —los datos los tenéis ahí— el Colegio de Sociólogos y Politólogos de ámbito estatal, que ha delegado en este caso en el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Madrid —sociólogas y politólogas también evidentemente—. Les puedo decir que no hay mayor muestra realizada en este país, ya que estamos hablando de datos del año 2014 y de 369.312 personas. Si quitamos las personas que participaron en programas de prevención, estaríamos hablando realmente de 41.244 personas que demandan tratamiento. Por tanto, estamos hablando de un número significativo y quiero que sepáis que en España existe actualmente este número de personas, que están en tratamiento en las distintas organizaciones que componemos la UNAD.

Hemos querido hacer este estudio diferenciándolo por género para ver cuál es el perfil del hombre y cuál es el perfil de la mujer. Yo creo que eso nos va ayudar muchísimo y va a poner en evidencia las dificultades que hoy en día en el año 2015 existen a la hora de atender a las mujeres y, sobre todo, demuestra cómo la mujer tarda más tiempo en demandar tratamiento debido a su propia realidad social, cultural y a la vivencia que ha tenido, lo cual dificulta mucho que las mujeres tenga acceso al tratamiento. De las distintas entidades que han participado en este estudio y que pertenecen a UNAD más del 80 % tienen recursos asistenciales; un 65 % tienen recursos de prevención; más de la mitad de las entidades sigue teniendo programas de incorporación sociolaboral —aunque no soy ningún experto, el tema del empleo es un gran problema en este país y las personas que tienen problemas con las drogas tienen más dificultades—; y hay un 47 % de todo este tipo de asociaciones que sigue manteniendo asistencia jurídicopenal, es decir, todavía hay personas que siguen teniendo antecedentes penales o sanciones y necesitan esa asistencia jurídico-penal. En definitiva, ahí se puede ver la realidad. Del total de aquellos que han demandado tratamiento en los distintos recursos asistenciales de nuestras organizaciones el 79 % son hombres y el 21 % son mujeres.

En cuanto a la edad de las personas atendidas es significativo cómo más del 25 % — en el caso de los hombres un 24 % y en el caso de las mujeres un 26 %— están demandado tratamiento cuando ya son mayores de cuarenta y cuatro años. Aquí se da la circunstancia de que es gente que lleva consumiendo ya mucho tiempo. Por tanto, cuando una persona decide ponerse en tratamiento el tiempo de consumo es significativo. Aquí también nos estamos encontrando —ahora nos ayudará Cristina a desglosar este dato— con personas mayores, en este caso más mujeres que hombres, que demandan tratamiento y han consumido recientemente, es decir, que la edad de inicio fue posterior. La mayor parte se sitúa entre los veintiséis y los cuarenta y cuatro años y hay que destacar que una décima parte de esta población son menores de dieciséis años. Esto puede ser mucho o poco, depende de cómo se analice, cómo lo veamos y desde qué ámbito lo podamos juzgar, pero sí puedo decir que es significativo también que una persona menor de dieciséis años que supone un 10 % de la muestra —es decir, estaríamos hablando de más de 4.000 personas— demande tratamiento.

Respecto al nivel de estudios se puede ver que en primaria hay más hombres que mujeres; en secundaria hay más mujeres que hombres; y en estudios universitarios, también hay más mujeres que hombres.

En cuanto a la situación laboral más de la mitad está desempleada, pero, cuidado con este dato, porque aparece el 50 % de hombres y el 61 % de mujeres. Por tanto, se comprueba cómo el desempleo sigue afectando más a la mujer, y en el caso del ámbito de las adiciones aún más. Del total de personas

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 14

que trabajan, hay un 30 % de hombres y un 22 % de mujeres —trabajan más hombres que mujeres— y de aquellas personas que estudian aparece un punto más en el ámbito de la mujer, que en el ámbito de los hombres.

Respecto a la salud de las personas hay un dato significativo: con VIH-Sida hay un 9 % de hombres y un 11 % de mujeres, es decir, que en el tema de la enfermedad del VIH hay más mujeres que hombres, con varias enfermedades también y sin enfermedades los hombres aparentemente gozan de mayor salud que las mujeres. Esto puede estar relacionado con hábitos no saludables de utilización o de mala utilización del sexo, puede estar relacionado también con el ámbito de la prostitución, puede estar relacionado con distintos factores en los que luego, si quieren, incidiremos más. La realidad es que los hombres aparentemente están ahí más sanos que las mujeres.

Tipo de consumo. Hay diferencia también entre hombres y mujeres. Demandan tratamiento como única droga el 30 % de las mujeres y el 18 % de los hombres. ¿Qué significa esto? Que hay mujeres que optan por una droga, mientras que hay más hombres que consumen varias drogas y el policonsumo es mayor.

Adicción por la que están en tratamiento. Este dato hay que utilizarlo con muchísima cautela. Estamos hablando de personas que demandan tratamiento, no estamos hablando de una encuesta escolar ni de una encuesta domiciliaria en la que se pregunta qué es lo que se está consumiendo actualmente y mucho más cuando tiene que pasar un tiempo para que la persona se ponga en tratamiento. Lo que sí es significativo es que estamos atendiendo a los antiguos demandantes de heroína que siguen en tratamiento y vemos cómo eso se va igualando con la cocaína y el alcohol. En el caso de los hombres se puede ver que es heroína, cocaína y alcohol, mientras que en el caso de la mujer prácticamente es a la inversa: alcohol, cocaína y heroína; estimulantes, un 2%, aunque habría que ver qué tipo de estimulantes; y las demandas de tratamiento por drogas de síntesis solo un 1%.

Otro dato significativo: la vía de consumo. La mayor franja está en la droga que es consumida de forma inhalada, un porcentaje menor esnifada y también oral. Aquí vemos cómo la intravenosa va descendiendo, pero con un dato significativo —será por la forma de ser o quizás sea el carácter— porque los hombres son más arriesgados en este sentido: un 21 % de forma intravenosa, mientras que las mujeres solo un 2 %.

Tiempo de consumo. Ahí lo pueden ver. Está la franja de más de diez años; entre seis y diez años, un 25% y un 27%; menos de dos años un 9% hombres y un 7% mujeres. Estos datos nos preocupan. Es decir, nos preocupa que transcurra mucho tiempo desde que esa persona inicia el consumo hasta que decide pedir ayuda para ponerse en tratamiento para abandonar las drogas o utilizarlas de otra manera. Para esto sirven los estudios y a partir de ahora —ya sé que queda poco de legislatura— en la próxima legislatura tendremos que ver todos estos factores. Ojalá siga existiendo esta Comisión, pero este es un hecho preocupante que ocurre en la realidad española. ¿Qué ocurre desde que una persona empieza a consumir y pasan tantos años para que se tenga que poner en tratamiento? ¿Qué pasa en todo ese tiempo? Es lógico lo que pasa en todo ese tiempo: mayor deterioro personal, pérdida de habilidades sociales, etcétera. Aparcamos a esa persona del mundo laboral, del mundo de ocio y tiempo libre visto desde otra manera. Vosotros diréis que tenemos a mucha gente atendidas ahora mismo. Creo que habrá que hacer una apuesta y ahora que estamos en campaña electoral vamos a hacer llegar a todos los grupos con representación parlamentaria —y a los que no tienen representación parlamentaria también—cuáles son nuestras propuestas de cara a las próximas elecciones en el ámbito de las drogas. Este asunto es llamativo.

Otros consumos. Estos datos hay que interpretarlos con mucha cautela. Hemos hablado antes de la droga principal, pero aquí estamos hablando de que aparte de la droga principal hay personas que consumen otro tipo de drogas. Es decir, quien nos viene por una demanda fundamentalmente de cocaína, que es lo que más se está dando ahora, la segunda droga que más utiliza es el alcohol y el cánnabis; quien nos viene con una demanda de alcohol, a lo mejor está utilizando como segunda droga la cocaína. Por tanto, estamos aquí ante un maremágnum de sustancias y de complicaciones, que es lo que hay, es la realidad. Lo que sí es importante es que el consumo de heroína en cuanto a segunda droga utilizada se consume esporádicamente, eso son buenas noticias. Pero como sabéis las personas que estáis aquí, después de muchas ponencias que habréis escuchado y de mucho estudiar este tema, el problema no es ya la droga que se consume —que también porque hay drogas que son más destructivas—, el problema se produce cuando una persona empieza a depender de la droga. El problema no es que ya dependa de la droga, sino por qué depende de la droga y por qué hay un sector de la población en este país que sigue

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 15

consumiendo drogas y termina dependiendo de ellas, aunque sean drogas legales como el alcohol. Yo sé que en esta legislatura ha habido alguna propuesta de trabajar el tema de la ley del alcohol; algún día tendremos que trabajar ese tema. Es lo que más nos preocupa. Aquí estamos hablando de demanda de tratamiento, pero lo que más nos preocupa —que en la próxima legislatura tendremos que ver y ahí estaremos a su disposición— es ver qué tipo de soluciones vamos poniendo al alcohol en este país, como droga legal que es. Por tanto, no estamos hablando de drogas legales e ilegales. Los efectos son los que hay, no estamos hablando de cuál es la droga principal sino de por qué hay un sector de la población que necesita consumir.

Hasta aquí estos datos, aunque evidentemente el estudio es mucho más amplio. He tratado de dar los datos más significativos. Cristina y yo estamos a disposición de cualquier pregunta que nos hagan. ¿Por qué está aquí Cristina? Aparte de porque yo haya querido y la presidenta nos haya dejado, lo cual agradezco, es porque ha sido ella quien ha hecho el estudio. Es la primera vez que se hace un estudio con tanta profundidad. El colegio en este caso ha colaborado de una manera muy importante porque no han ido solamente a obtener los datos fundamentales, sino que se han preocupado sobre cómo es la organización, qué está pasando en el movimiento asociativo, cómo vamos mejorando la calidad de nuestro servicio, cómo de heterogéneo es nuestro movimiento, qué problemas económicos ha habido, porque es verdad que en el ámbito de las drogas sobre todo en algunas comunidades autónomas ha habido recortes, cómo hemos tenido que pedirle al Gobierno que nos metieran en el Plan de pago a proveedores —que al final se hizo—, al igual que otro proveedor más. Es decir, que también hemos tenido y seguimos teniendo nuestro momento de poner mucha atención para no poder decaer en este sentido. Hasta aquí la exposición y estos son los resultados de este estudio. Para cualquier pregunta estamos a su disposición.

La señora **PRESIDENTA:** Estoy obligada a aclarar que en Mesa y portavoces acordamos que fuera usted el ponente. Esta es mi primera y mi última actuación como presidenta en esta Comisión. De buena fe y con toda mi buena voluntad ante su petición de que fuera apoyada por la señora Cuenca le he dado el asentimiento, sin haber contado con Mesa y portavoces. Por tanto, ante esta situación si hay alguna aclaración que necesite que se haga por parte de la especialista, que además ha sido la coordinadora de este estudio, y si a los portavoces de los diferentes grupos no les importa, podemos admitir que se desarrolle así el resto de la comparecencia. **(Asentimiento)**.

Sin más, por el Grupo Catalán doy la palabra a la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Tenía apuntadas dos preguntas para hacerles a ustedes, pero ya las ha hecho usted mismo. La primera es por qué se consume droga y qué necesidad tiene la persona que quiere consumir. La segunda es una sugerencia o reflexión que me hacía a mí misma y que le quería preguntar a usted, pero que también lo ha apuntado, que era a ver si podíamos superar finalmente la dicotomía entre droga legal e ilegal. Aunque también ha hecho referencia a ello, quisiera saber su opinión. Tengo una curiosidad sobre Cataluña —que es a quien represento— y quería saber si hay alguna asociación que esté en la UNAD, en la Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora De Juan.

La señora **DE JUAN DE MIGUEL:** En mi caso tengo que decir también que es mi primera y mi última intervención en esta Comisión. Tengo que hacerle varias preguntas sobre la base del informe que nos remitió. En primer lugar, cuando se empieza con el estudio hay un dato que nos llamó la atención, que era que un 45 % de las entidades que estaban en la UNAD no habían enviado el perfil. Mi primera pregunta es si la ausencia de esa información puede o ha podido condicionar el resultado final. La segunda pregunta que hacemos es qué papel está jugando el Plan Nacional de Drogas. Hacemos esta pregunta porque tenemos la sensación de que de alguna forma las instituciones se han relajado en cuanto a campañas informativas, es decir, en la prevención. Acabamos de tener la intervención del juez Vázquez Taín que decía —así lo entendemos— que cada vez se consume más y mucho antes; es decir, que los jóvenes de alguna forma no perciben el riesgo que implica consumir drogas. En su propio informe habla de que los menores de dieciséis años son un 15 %, ese ya es un dato importante. Nos gustaría saber si es que no hay mensajes claros o si es que los mensajes que trasladamos es que son buenas ciertas drogas o que es ejercer un derecho, como ha dicho el juez, que tienen. Nos gustaría saber si el Plan Nacional de Drogas está ahí haciendo bien su labor.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 16

Ha hecho algún comentario, al igual que la portavoz del Grupo Catalán, sobre la ley del alcohol. Alguno de los datos del informe, además de preocupante, muestra cómo la primera droga entre las mujeres es el consumo de alcohol. Nos gustaría saber qué recomendaciones se deberían establecer por parte de los gestores para ir atajando este problema, porque estamos en esa dicotomía de lo legal e ilegal. Este fin de semana casualmente *El País* publicaba una información titulada Beber como españoles, que hablaba del consumo cada vez más elevado del alcohol, pero que es aceptado socialmente. Esa es la realidad y, por tanto, aquí hablamos de que en la próxima legislatura tenemos que ir hacia una ley del alcohol.

También en este informe se habla en varias ocasiones de la necesidad de más recursos, bien porque se han eliminado ya que ha habido recortes, bien porque para otras materias, como son las adicciones sin sustancias, no hay, porque venimos hablando de adicciones con sustancias pero debemos empezar a plantearnos también el gran problema de las adicciones sin sustancia. Por tanto, a este respecto nos gustaría conocer en qué cantidad se cifraría la necesidad de recursos; qué recursos, qué cantidad y dónde deberíamos centrar los esfuerzos. En el programa se habla de los servicios jurídicos, que han tenido recortes pero que el usuario valora muy positivamente, y de las unidades terapéuticas, que también han tenido recortes en algunas comunidades autónomas y el usuario valora positivamente.

En la página 24 del informe se habla del impacto del contexto económico y la crisis. Queremos saber cuánto ha afectado la crisis a estos perfiles.

En cuanto al papel de la prevención en España, a lo que también se ha referido el señor Vázquez Taín, creo que es importante empezar a preocuparnos de las nuevas adicciones. Él ha hablado de embriones de adicciones sin sustancia que van a afectar mucho a las nuevas generaciones, como todo aquello que tiene que ver con la dependencia de Internet. Yo vengo de Euskadi y el Gobierno vasco está planteándose una nueva ley que contemple las adicciones de dependencia, como Internet. No sé si sería bueno plantearlo aquí —ustedes conocen más este asunto— como una preocupación para el nuevo Gobierno y, por tanto, para los nuevos diputados y senadores, para abordar una nueva ley de drogas que también considere la dependencia de Internet.

Por último, agradezco su intervención y diré que recibiremos con sumo agrado las aportaciones que ustedes nos envíen, con el fin de introducirlas en nuestro programa electoral para mejorar la salud pública, que esa es nuestra misión.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora HOYO JULIÁ: En primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular nos gustaría agradecer la intervención y la comparecencia del señor Poyato, así como su disposición a venir a comparecer a esta Comisión. No es la primera vez que lo hace en esta legislatura, es su segunda comparecencia, y, por lo tanto, muchísimas gracias. Pero también quiero aprovechar para hacer un reconocimiento a la UNAD, la unión de asociaciones, por su trabajo diario en materia de prevención y atención. La verdad es que hacen una labor importante y desde aquí quiero manifestar nuestro reconocimiento a su trabajo, así como nuestro agradecimiento por este estudio. Sabemos que han tenido que trabajar con muchos datos a nivel logístico, así como con empleados y voluntarios de las diferentes distintas asociaciones. La verdad es que se ha hecho un trabajo y un esfuerzo importante, porque sabemos que recabar toda esta información muchas veces no ha resultado fácil; una información que, desde luego, nosotros valoramos muchísimo. Desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos su comparecencia porque cuando publicaron el estudio lo consideramos muy interesante, porque los políticos, en general, tanto el Ejecutivo, como nosotros, el Legislativo, lo que pretendemos y tenemos como objetivo es solucionar el problema de los ciudadanos, pero difícilmente se puede solucionar un problema si no se conoce en profundidad, y, desde luego, este estudio sobre el perfil de los atendidos por sus asociaciones nos permite conocer mejor el problema de las drogas. De modo que gracias a este estudio podremos dar una mejor solución y desarrollar políticas más útiles y eficaces.

Con respecto a la perspectiva de género, creemos que es un acierto —ya lo adelantó usted en su anterior comparecencia— la importancia de que haya políticas específicas destinadas a las mujeres, puesto que podía observarse cómo iba aumentando el consumo entre mujeres, y se tenía que hacer algo. Desde luego, creemos que este estudio nos aporta datos interesantes, como, por ejemplo, en la relación entre violencia de género y drogodependencias. Así, el 90% de mujeres que viven en pareja y han consumido drogas padecen o han padecido un problema de violencia de género. También es relevante que las mujeres valoran más que los hombres la atención y que se les atienda en el entorno familiar, al

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 17

tiempo que necesitan más asesoramiento legal que los hombres en temas como, por ejemplo, la custodia de los hijos. Este estudio también nos aporta datos que aunque podíamos intuirlos nos los confirma, como en la relación entre el desempleo y las drogodependencias, es decir, al final, el desempleo produce una exclusión social que muchas veces da lugar a una drogodependencia. Y es importante considerar la evolución de los distintos tipos de consumo y las diferencias entre hombres y mujeres en ese sentido, por ejemplo, en cuanto al hachís, cuarta droga en consumo.

Al Grupo Popular le gustaría conocer su opinión sobre tres aspectos del estudio que nos han llamado mucho la atención, y, en especial, nos gustaría que nos dijera cómo cree usted que se pueden solucionar estos problemas. Se ha referido usted al tiempo de consumo antes de ser atendidas estas personas, que la mayoría de ellas pasan diez años antes de acudir a estos centros, y ha puesto el reto a esta Cámara de trabajar en esta materia. Nos gustaría saber qué cree usted que se podría hacer para que esas personas no tengan que pasar diez años sin buscar ayuda. Desde luego, creo que la reinserción podría ser mayor cuanto menor fuera el tiempo que pasasen consumiendo antes de pedir ayudar y acudir a un centro.

También nos gustaría que nos dijera cómo podemos combatir esta nueva adicción a las nuevas tecnologías; no es nueva, pero va aumentando mucho, y creemos que es importante prevenirla aunque tampoco es fácil hacerlo. ¿Cómo podemos mejorar la prevención para las adicciones en materia de nuevas tecnologías?

Por último, también se ha referido usted, como algunos de los portavoces de los grupos y el compareciente anterior, a la edad de las personas que se inician en el consumo. No sé si es mucho o poco un 10%, la cuestión es que ese porcentaje va aumentando. Quizás no fuera mucho si se hubiera estabilizado con el paso de los años, pero la realidad es que va aumentando, lo que nos indica que tenemos que hacer algo en esta materia. Como ha dicho usted y el anterior compareciente, quizás son los más desprotegidos, puesto que, al final, los menores de 16 años tienen menos conciencia. En este asunto creemos que se tiene que hacer algo, por lo que desde mi grupo le pedimos su opinión sobre cómo prevenir o intentar que los menores de 16 años consuman menos.

Agradezco su intervención y su comparecencia, y nos ponemos a su disposición, no solo el Grupo Popular, sino también el Partido Popular, para recibir todas esas propuestas, que, desde luego analizaremos, para, en su caso, llevarlas en nuestro programa electoral.

La señora PRESIDENTA: Tienen la palabra para contestar a los diferentes portavoces de los grupos.

La señora COORDINADORA DEL ESTUDIO DEL PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR LA RED UNAD, TÉCNICA DEL COLEGIO DE SOCIÓLOGOS Y POLITÓLOGOS DE MADRID Y PROFESORA ASOCIADA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (Cuenca García): Lo cierto es que de las preguntas que han planteado ustedes, en lo que creo que tengo más valor es explicándoles cómo se han obtenido los datos. Hemos sido preguntados sobre si el hecho de que únicamente hayamos obtenido los datos sobre el 45 % de las entidades era importante en el sentido de interpretar los resultados. Luciano ha presentado un haz y yo voy a explicarles un poco más cómo funciona esta unión de asociaciones. Lo cierto es que a la hora de diseñar la investigación encarábamos un problema técnico importante, y es que dentro de ese haz hay grandes entidades, entidades que están muy profesionalizadas, quizás hasta con 200 empleados y 300 voluntarios, cada uno experto en su ámbito, y, por tanto, tienen muchos recursos, y, al solicitarles su participación en el estudio, han podido destinar un técnico para que dedicase un día a rellenar nuestro cuestionario, y, al mismo tiempo, hay entidades muy pequeñas, como algunas de Galicia herederas del esfuerzo de Madres contra la Droga, que realmente tienen pocos recursos, sin personal técnico a jornada completa. Por tanto, efectivamente, a la hora de recabar esta información, hicimos un esfuerzo para asegurarnos de que todas las grandes entidades nos mandaban los datos, porque no queríamos publicar solo datos de entidades muy pequeñas. En este sentido, es representativo, si bien, como les decía, muchas de las organizaciones pertenecientes a este haz no mantienen actualizados los registros, ya que están orientadas a atender a las personas que tienen problemas de adicción pero el hecho de ir anotando quién es la persona que tienen delante, qué problemas o qué nivel de estudios posee no les resulta relevante. Por tanto, en este sentido, hemos hecho todo lo posible por recabar la mayor información posible y, por supuesto, nuestro estudio es altamente representativo, si bien —Luciano lo ha dicho varias veces, pero permítanme que insista— estos datos hablan de las personas atendidas con los recursos de un haz. ¿Qué quiere decir esto? Obviamente, que de aquellas personas que no se han puesto en contacto con ninguna entidad, que no han solicitado ayuda no sabemos nada.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 18

En este sentido —y creo que con ello contesto a algunas de las preguntas que plantean ustedes—, llamaría la atención sobre el hecho de que las mujeres, cuando acuden a estos recursos, llevan ya mucho tiempo consumiendo y tienen mucho más difícil el acceso a estos recursos, porque el ámbito de la droga es muy masculino. También llama la atención el hecho de que las chicas jóvenes vienen pisando fuerte, es decir, vemos que, aunque ligeramente, hay más chicas jóvenes que han sido atendidas que chicos, de modo que sería muy pertinente que ustedes tengan en cuenta que conviene hacer diferencias de género a la hora de aproximarnos a esta realidad y entenderla. Luciano ha insistido mucho en el problema de las mujeres con el alcohol. Ya que están hablando de nuevas adicciones, las referidas a las nuevas tecnologías llama mucho la atención en los medios de comunicación, pero es también una nueva adicción la de algunas mujeres de las que con la menopausia acuden al médico, quien les recomienda tratamientos antidepresivos. De modo que resulta sorprendente que muchas mujeres entre 45 y 50 años desarrollan estas adicciones, que además socialmente quedan muy encubiertas. ¿Qué sucede entonces? Que únicamente se ponen en contacto con UNAD cuando el mundo ya se les ha caído encima. Por eso, también conviene llamar la atención sobre la especial diferencia entre hombres y mujeres respecto a las adicciones. El perfil no es diferente, pero no se trata únicamente una cuestión de género; además, conlleva un sinfín de dificultades.

No me quiero extender más y Luciano les contestará con respecto a lo que ustedes han solicitado.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE, UNAD** (Poyato Roca): Voy a intentar ser breve porque creo que vamos mal de tiempo; no yo, que también, sino la propia Comisión.

En UNAD hay diecisiete organizaciones de Cataluña y la Federación Catalana de Drogodependencias, y, a diferencia de otros movimientos sociales, la vicepresidencia la tiene esta federación, que está haciendo un buen trabajo. Voy a decir un disparate en esta Cámara —ya sé que esta Comisión es Mixta, Congreso y Senado, Cámara territorial—, pero en UNAD precisamente hemos aceptado que la persona esté por encima de los territorios y estos respetan el movimiento asociativo. Además, el movimiento de Euskadi y el movimiento de Cataluña son de los más comprometidos en UNAD, una entidad de ámbito estatal. Quería señalarlo porque creo que también puede servir de ejemplo. No es mérito propio, como presidente, sino por la propia articulación de las entidades de UNAD.

En cuanto a sustancias legales o no legales, ¿qué más da que sean legales o no legales, cuando el problema, como decía antes, es por qué se consume? En España sigue habiendo un gran problema relativo al alcohol, totalmente encubierto, y para la próxima legislatura habrá que hacer algo al respecto. Y así como el Plan Nacional sobre Drogas —y con ello respondo a otras cuestiones— surgió con el consenso de todos los grupos con representación parlamentaria de aquel momento, en la próxima legislatura tendremos que ver cómo afrontamos este tema. Pero hay que hacer algo en concreto. La cuestión sobre por qué se consume daría para una ponencia, pero, evidentemente, el momento crítico es la preadolescencia, entre los 11 y los 16 años, cuando el joven se pregunta quién es, para qué existe, qué puede hacer con su vida, etcétera, y, cuando hay vacío, desequilibrio familiar, falta de límites y de cariño, junto con la permisividad, se mezcla todo en una bomba explosiva que hace poner en duda a los jóvenes. Pero, evidentemente, estas dudas tienen que ir resolviéndose.

En cuanto al Plan Nacional sobre Drogas, es verdad que ha habido etapas mejores y otras peores, pero lo que hay que hacer es reforzarlo, porque prácticamente es lo único que queda sobre drogas en este país. Creo que debe ser una herramienta de investigación y de aprendizaje, para unificar políticas, respetando todo lo territorial, en el ámbito de las adicciones. Con el Plan Nacional de Drogas nos lo vamos a jugar, y vosotros habéis legislado. La Ley de Enjuiciamiento Criminal tiene una coletilla donde figura la Oficina de Recuperación de Activos, adonde irán todos los activos no solo del narcotráfico, sino del blanqueo de capitales. Hay que llevar cuidado en ese tema. La Ley del Fondo de Bienes Decomisados fue creada gracias fundamentalmente al movimiento gallego de muchas mujeres —sobre todo, de mujeres—, que luego se extendió por el resto del país; no nos carguemos ahora esta ley. Lo digo porque dentro de poco ya no se van a hacer las subastas públicas organizadas por el Plan Nacional sobre Drogas, sino por Hacienda, que es quien manda en este país. Por tanto, no desvistamos un santo para vestir otro desde el punto de vista de la reducción y el equilibrio, en cuanto a cómo se utiliza el dinero de la Ley del fondo, para la reducción de la oferta y la demanda. ¿Dónde estamos el movimiento asociativo fundamentalmente? En la reducción de la demanda; en la reducción de la oferta, los cuerpos de seguridad del Estado. Por tanto, el Plan Nacional sobre Drogas debe seguir teniendo mucho sentido, y más a partir de ahora.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 19

En cuanto a la necesidad de recursos, no solo me refiero a los impagos que ha habido. En el tema de género, faltan recursos para una buena coordinación, para no mezclar los temas y para salir de la rigidez en la que hemos estado determinadas organizaciones —me refiero a la mía— en cuanto al tratamiento, y eso hay que cambiarlo. Y con respecto a un contexto de crisis, creo que habría que hacer un estudio en cuanto hasta qué punto ha influido la crisis en el aumento del consumo de drogas en este país. Yo no puedo afirmarlo, pero sí puedo decir que drogas más caras han sido sustituidas por otras más baratas, y, según los datos de que disponemos, la demanda de tratamientos en nuestros centros no han disminuido, sino al contrario.

Gracias por el reconocimiento. Hay que ver cómo se coordinan las políticas sobre violencia de género, por un lado, porque violencia de género es distinto de género, y la posibilidad de igualdad entre el hombre y la mujer pasa por facilitar el mismo acceso, con el mismo derecho y en las mismas condiciones y posibilidades. Y ahí es donde está la diferencia, en las posibilidades. Por ejemplo, en cuanto a los hijos a cargo, muchas mujeres hoy viven solas, los maridos ya no están. Eso es lo que habría que hacer, reequilibrar las posibilidades. Y quizás tengamos que hacer una discriminación muy positiva en cuanto a políticas concretas en referencia a la mujer en el caso de las drogas.

¿Qué hay que hacer para que el tiempo del consumo no sea tan elevado? Creo que hay que ponerse de acuerdo. Ahora mismo urge más todo lo relativo a la demanda asistencial, pero, para que el problema no exista, hay que atenderlo con políticas preventivas, y hay que volver a tener buenas políticas preventivas. Todas las políticas preventivas no valen. Por ejemplo, que alguien dé una charla a un grupo de 20 alumnos y vaya a una organización a lo mejor no vale. Valen todas las políticas preventivas que se puedan hacer en el mismo plan de estudios, todo lo que suponga fortalecimiento de valores, de la autoestima, de saber enfrentarse, las políticas de familia —cómo interviene el padre, cómo interviene la madre, cómo se reequilibra la familia—, políticas de empleo, porque el tema de la droga no es tan sencillo como parece y a este país sí debe preocupar esta cuestión. Igual que ha sido uno de los países que diría que mejor afrontó la epidemia de la heroína y hemos sido referencia para otros, sobre todo de la Europa central y del Este, y quieren recomendaciones, fundamentalmente del Plan Nacional sobre Drogas y también de ciertas comunidades autónomas, tendremos que observar que hay que insistir en ello. Por tanto, faltan políticas preventivas. Pero la prevención es un término muy extenso y hay que concretarlo. Ahora, que hay una nueva Ley de Educación, o con la que venga, etcétera, hay que tener en cuenta este tema.

Y hay que poner en valor la coordinación que todavía existe en política de drogas y, sobre todo, muy importante, no invisibilizar el problema. Eso no quiere decir, como sucedía antiquamente, que el caso sea el de una persona que tiene problemas con las drogas y le ha tocado vivir la prostitución. No, hoy le toca a esta persona, mañana le toca a tu hermano y pasado a tu sobrina. La droga, como dije la última vez, ha venido para quedarse, porque es el segundo negocio más importante del mundo, después de las armas. Por cierto, las armas son legales; las drogas, no. No voy a entrar en el debate sobre la legalidad, porque es una cuestión que tenemos que debatir internamente en nuestro movimiento. Pero, si han venido las drogas para quedarse, tendremos que fortalecer todavía más a la población juvenil, también a la de mediana edad y ya veremos si también a la población mayor. En la medida en que dejemos de invertir en lo social, todo ello va en aumento. Solo un dato, y es que hace dos años el Premio Reina Sofía se lo llevó no una ONG sino una mancomunidad asturiana. Se dijo al médico que no se pasase una hora al día, sino tres horas al día; se pasaba dos, pero escuchaba más a las personas, sobre todo a las personas mayores, personas desempleadas y personas del mundo rural, y se vio cómo el consumo de ciertas sustanciales legales, farmacológicamente hablando —no voy a decir cuáles—, empezaron a disminuir. Entonces, son políticas muy diversas y existen muchas alternativas. Esa es la realidad. Y lo único que os pido es eso, que, si volvéis a estar aquí, quienes estéis, en vuestros grupos políticos, que introduzcáis algo en vuestros programas electorales sobre drogas, porque creo que merece la pena, y ahí están los datos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, despedimos a nuestros comparecientes y continuamos la sesión con el debate de las proposiciones no de ley. **(Pausa)**.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL ABORDAJE DE LA ADICCIÓN DE LOS MENORES A INTERNET. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN DE CONVERGENCIA I D'UNIÓ. (Número de expediente del Congreso 161/003777 y número de expediente del Senado 663/000108).

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 20

Comenzamos con la proposición no de ley sobre el abordaje de la adicción de los menores a Internet, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Para su defensa tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA:** El síndrome de adicción a Internet y los problemas psicológicos que puede conllevar son debidos a un mal uso o a un uso excesivo de Internet. Nos encontramos con titulares como: La adicción a Internet atrofia la empatía hacia los demás, pues según un estudio llevado a cabo por el Instituto del Cerebro y la Creatividad de la Universidad de California, abusar, por ejemplo, de Twitter o Facebook puede afectar al correcto desarrollo de emociones humanas. Otro titular: Los escolares bajan el rendimiento si quitan horas de sueño para conectarse a Internet, así lo revela un estudio publicado en la revista *Pediatrics* de la Drexel University de Filadelfia, ya que, por ejemplo, algunos menores se quedan dormidos en clase más de una vez. Otro titular: El abuso de Internet es más peligroso que el abuso de la televisión, como afirma el fundador de PantallasAmigas, el señor Jorge Flores, porque los contenidos de la televisión están más controlados que en la red, donde hay muchos contenidos no adecuados para los jóvenes. Por ejemplo, respecto a los juegos *on line*, muchas veces los padres bajan la guardia, pero se debe tener en cuenta que hay redes sociales que apoyan el juego. En este sentido hemos podido leer el siguiente titular: La responsabilidad de los padres para evitar el uso abusivo de Internet. Pues bien, hay muchos otros titulares al respecto, pero estos son suficientemente ilustrativos.

Si bien es cierto que cuando hablamos de la problemática de las adicciones entre nuestros menores y adolescentes, lo primero que nos viene a la cabeza son sustancias como el alcohol o las drogas, como han dicho los comparecientes de hoy, y no podemos bajar la guardia en relación con su consumo, tenemos que estar atentos al uso de las TIC, pues puede conllevar el llamado síndrome de adicción a Internet. Esta adicción emergente, como comentábamos al principio, puede comportar problemas psicológicos a los menores y a los jóvenes debido al mal uso o al uso excesivo de Internet. Por ejemplo, hay niños o niñas que se pasan horas solos en sus habitaciones navegando o jugando *on line*. Este uso inadecuado, excesivo y problemático de Internet suele ir asociado a patrones patológicos de depresión, de fobias, aislamientos o incomunicación entre padres e hijos. Por ejemplo, Bernat es un niño de 11 años, hijo de unos amigos míos, al que sus padres detectaron que cada vez pasaba más horas en su habitación, cenaba y volvía a la habitación. Hizo de su habitación su mundo junto con el ordenador y el móvil.

Como se expone en los antecedentes de la proposición no de ley que presenta Convergència Democràtica y también Unió, un total de 857.000 menores españoles, entre cuatro y dieciséis años, se encuentran en riesgo de desarrollar una adicción a Internet. Esto equivale al 21,3 % de los más de 4 millones de niños internautas. Estos datos provienen de un estudio realizado por el Centro de seguridad para menores en Internet, llamado Protégelos.com, elaborado con datos extraídos del informe del Proyecto EU. NET. ADB, realizado en colaboración con otros países europeos. Del citado estudio se desprende que el Estado español es el país europeo con la tasa más alta de menores en riesgo de sufrir adicción a Internet, el 21,3%, cifra que casi dobla la media europea que se sitúa en el 13%. Al dato de los niños que podrían ser adictos en el futuro, hay que sumar los que ya presentan una conducta disfuncional y, por tanto, son considerados ya adictos, que son unos 63.000 menores. Sus comportamientos responden a los siguientes parámetros: uso descontrolado de Internet, aislamiento, descuido de las relaciones sociales, descuido de la higiene personal, menor rendimiento académico, etcétera. Hay varios factores que favorecen una adicción a Internet como, por ejemplo, el uso de las redes sociales durante más de dos horas al día, jugar con el ordenador más de tres horas al día o tener más de 500 amigos on line. Otro factor a tener en cuenta es la permisibilidad de los padres ante el uso de Internet por parte de sus hijos menores. Es necesario que tomen conciencia de ello poniendo, por ejemplo, el ordenador en una zona común y no en la habitación del menor.

Por otra parte tampoco podemos olvidar otros riesgos que puede comportar el excesivo o mal uso de Internet, que quizás se desvían un poco de la finalidad de esta proposición de ley, pero que no podemos dejar de tomar en consideración. Hablamos, por un lado, del *grooming*, que es quedar con personas desconocidas a través de la red. Daré un dato, un 63 % de jóvenes entre doce y dieciocho años reconocen haber tenido contacto alguna vez con una persona desconocida a través de la red social. Y casi la mitad, o sea, un 45,7 %, han llegado a quedar con esta persona desconocida. Por otro lado está el *ciberbulling* o ciberacoso, que es uno de los problemas más comunes, el acoso *on line*. En España el 4 % de los menores padecen o han padecido este ciberacoso, siendo las chicas las que más lo padecen.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 21

Dicho todo esto, Convergència Democràtica y también Unió consideramos que, por un lado, tiene que haber una mayor implicación de las familias, del personal sanitario, de los educadores y, por otro, también de las administraciones públicas, para abordar y luchar contra estas adicciones no ligadas a sustancias como es la adicción a Internet, por ejemplo, elaborando estudios para tener un conocimiento real de la situación y, en consecuencia, permitir un mejor abordaje de la problemática expuesta; implantando medidas que impulsen la prevención; una mejor regulación del uso de la publicidad de las actividades que puedan generar comportamientos adictivos, etcétera. Es decir, dando cumplimiento al apartado 13 de las recomendaciones del informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones, y para dar también una ayuda a los padres y a las familias. Por ejemplo, siguiendo el mismo caso de Bernat, el hijo de once años de mis amigos que se aislaba en su habitación con Internet, los padres pusieron el caso en conocimiento de un psicólogo y decidieron educar a su hijo con otros valores más importantes, especialmente las relaciones sociales. Hoy Bernat, que es un niño de trece años, juega a balonmano con su equipo y ya no pasa todas las tardes encerrado en su habitación.

Espero que todos los grupos parlamentarios de esta Comisión voten a favor de esta iniciativa para que los casos de adicción a Internet de otros niños y niñas en la misma situación de Bernat, se puedan detectar y tratar. Aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular con un único punto de transacción para en la referencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, añadir también a los de las Comunidades Autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Regalado.

La señora **REGALADO DE LOS COBOS:** Buenos días, señorías. Estamos totalmente de acuerdo con el espíritu que anima la proposición no de ley de Convergència i d'Unió, y por ello hemos presentado una enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente y que creemos que mejora el texto e incide en la transversalidad con la que deben tratarse estos temas, pues es notorio que conciernen a varios departamentos del Gobierno y a numerosos grupos de la sociedad civil. Como saben los grupos parlamentarios, en la Comisión de Interior se lleva meses trabajando para consensuar unas conclusiones sobre protección del menor en las redes sociales, planteadas desde un punto de vista transversal y con la participación de cinco ministerios, Interior, Justicia, Industria, Educación y Sanidad y Servicios Sociales, y de todos los agentes tanto públicos como privados afectados. Estamos de acuerdo porque la proposición está en línea con las actuaciones que se están desarrollando en esta legislatura en cuanto a protección de los menores. Nuestra enmienda pretende dar un carácter transversal a la iniciativa.

Empezando por el Ministerio de Sanidad, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, regula en detalle en su artículo 7 las funciones, incluyendo entre ellas los programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reducción de daños relacionados con todas las conductas adictivas. El Plan de acción sobre drogas 2013-2016, aprobado por unanimidad en la Conferencia sectorial sobre drogas el 31 de enero de 2013, que articula y complementa la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016, tiene como población diana prioritaria a los menores, incluyendo varias acciones para sensibilización, prevención y retraso de la edad de inicio en las adicciones, entre las que destaca un proyecto de mejora de los procesos de detección e intervención precoz con menores en los ámbitos escolar, social y sanitario. Debido a ello y conscientes de la necesidad de profundizar en el conocimiento sobre la utilización que los menores hacen de las nuevas tecnologías, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha incorporado como novedad un módulo sobre el uso de Internet y otras conductas relacionadas en la encuesta estatal sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias, Estudes, para su edición 2014-2015. Esta encuesta se realiza a estudiantes entre catorce y dieciocho años que cursan enseñanzas secundarias, y su objetivo es estudiar la situación y la evolución de los consumos, la edad de inicio, el riesgo atribuido a las diferentes adicciones, y las medidas que los estudiantes consideran más efectivas para prevenir las adicciones y los problemas asociados. La edición 2014-2015 se encuentra en la actualidad en fase de trabajo de campo, con una muestra total de 918 centros educativos, 35.618 alumnos y 50.508 profesores en todo el territorio nacional. Se prevé que estará disponible a finales de este año o a principios de 2016. Esta actuación, por tanto, da cumplimiento al apartado 13 de las recomendaciones del informe de la ponencia de estudio sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones aprobado por la Comisión mixta, que recomienda realizar estudios sobre adicciones no ligadas a sustancias. En lo concerniente al Ministerio de Sanidad, hemos de añadir el II Plan estratégico nacional de infancia y

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 22

adolescencia 2013-2016, que incluye medidas sobre esta materia tales como formar a las familias y a los niños en el buen uso de Internet, elaborar y difundir guías de prevención del abuso de las TIC, y también impulsar y desarrollar la presencia de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en las redes sociales, como forma de acceder a las poblaciones más jóvenes con el objetivo de dar a conocer los riesgos de las adicciones.

En cuanto a los demás órganos competentes de la Administración que, en nuestra opinión, están concernidos por esta problemática, la Dirección General de Ordenación del Juego, del Ministerio de Hacienda, si bien no tiene entre sus competencias la prevención o el estudio de posibles adicciones a Internet, sí tiene la regulación, supervisión e inspección del juego on line de ámbito estatal, en cuyo contexto es un pilar fundamental la protección de los grupos vulnerables, en particular de los menores de edad, y la prevención de posibles comportamientos adictivos relacionados con esta actividad concreta. La normativa sobre juego estatal prohíbe el juego a los menores, y todos los operadores habilitados para ofrecer esta actividad en el ámbito estatal deben desarrollar los mecanismos necesarios para detectar e impedir la participación de menores de edad. Dichos mecanismos son homologados por la Dirección General de Ordenación del Juego para otorgar las correspondientes licencias. Este ministerio también desarrolla medidas de prevención dentro del marco de ejecución de la estrategia de juego responsable. Hay que recordar que el futuro reglamento de comunicaciones comerciales de las actividades de juego y de juego responsable, actualmente en tramitación, conmina a los operadores de juego al desarrollo de una política integral de responsabilidad social corporativa que persiga prevenir y, en su caso, reparar los efectos negativos que puedan tener lugar. Asimismo prescribe que los operadores de juego deberán elaborar un plan de actuaciones que incorpore las reglas básicas de la política de juego responsable, con especial referencia a la protección de los consumidores y grupos de riesgo.

Desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el marco de la agenda digital para España y el Plan de confianza digital se desarrollan diversas iniciativas para promover la protección y el uso seguro de Internet y las TIC por parte de los menores. Más en concreto, sobre el riesgo de las tecnoadicciones se encuentra en período de ejecución un proyecto denominado capacitación en materia de seguridad TIC para padres, madres, tutores y educadores de menores de edad. Dicho proyecto tiene por objeto la sensibilización y formación de padres, educadores y otros colectivos, como las Fuerzas de Seguridad del Estado o el colectivo docente, sobre los principales riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las TIC. Uno de estos riesgos es el relativo a las tecnoadicciones. Entre los objetivos del proyecto se encuentra el de promover la mediación parental con la intención de reducir los usos problemáticos asociados a Internet entre los menores, a la vez que se incrementa la resiliencia a las experiencias problemáticas en línea. Otros proyectos en desarrollo por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de Red.es, asociados a su vez con el tiempo que pasan los menores en Internet, son los relativos al etiquetado de contenidos digitales, es decir, la adecuación a la edad de los contenidos con los que interaccionan, y la promoción de los contenidos de calidad más seguros en Internet para los niños. Por último, el papel del Ministerio del Interior en el ciberacoso es evidente, y es precisamente la Comisión de Interior la que está coordinando los trabajos que se están llevando a cabo sobre estas adicciones.

En la enmienda transaccional se ha añadido a las Comunidades Autónomas porque nos parece pertinente y supone una mejora del texto final, puesto que también son actores dentro de su ámbito competencial tanto en la prevención como en el tratamiento. En cuanto a las antecedentes recogidos en el texto y sobre los que pivota la iniciativa, se cita el estudio EU.NET.ADB, según el cual el Estado español es el país europeo con la tasa más alta de menores en riesgo de sufrir adicción a Internet, el 21,3 %, una cifra que duplica la media europea que se sitúa en el 13%. Con el ánimo de analizar la problemática de la manera más objetiva posible, sería conveniente destacar que en el estudio participaron únicamente siete países, Alemania, Islandia, Países Bajos, Polonia, Rumanía y España, por lo que la afirmación de que España es el país europeo con la tasa más alta de menores en riesgo de sufrir adicción y que duplica la media europea es inexacta y alarmista. En este sentido se considera oportuno contrastar los datos con otros estudios en la materia, como el EU Kids Online, un proyecto financiado por la Comisión Europea a través de Safer Internet Program, que es un referente en el estudio de los riesgos de Internet y de las TIC entre los menores europeos y analiza esta problemática. El análisis realizado en veinticinco países de la Unión Europea muestra que mientras un 29 % de los menores han experimentado uno o más de los cinco componentes asociados con un excesivo uso de Internet, tan solo un 1 % muestran niveles patológicos de uso y, además, este 1% de niños se enfrentaba a una serie de desafíos psicológicos y emocionales que

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 23

tenían impacto tanto en sus comportamientos en línea como no en línea. A nivel metodológico también conviene destacar que los componentes escogidos para el estudio asociados con un uso excesivo de Internet, no se centraron en la cantidad de uso, aspectos en los que se centra el informe de EU.NET. ADB, sino en las consecuencias negativas de su uso y cómo hacen sentir a los menores. En relación a la posición de España ante esta problemática, ocupa el puesto veinte de veinticinco en cuanto al número de indicadores de uso excesivo entre sus menores, siendo el país con un mayor tanto por ciento en los indicadores de uso excesivo y destacando por encima del resto en el comportamiento de verse navegando cuando realmente no se tiene interés, algo similar a ver la televisión para pasar el rato.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Regalado, debe ir terminando por favor.

La señora REGALADO DE LOS COBOS: Sí, señora presidenta.

Todos hemos escuchado al juez Vázquez Taín, que también nos ha alertado sobre estas nuevas adicciones y el peligro que representan para los jóvenes como grupo vulnerable, porque la adicción a las nuevas tecnologías no deja de ser un nuevo medio de manipulación. Tenemos que concienciar a la sociedad y nos parece que la actuación debe ser transversal, implicando a los diversos colectivos que hemos detallado en la enmienda y añadiendo a las comunidades autónomas, como ha sugerido el grupo proponente y con lo que nosotros estamos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amores.

El señor **AMORES REGALADO**: Buenos días, señorías. Es cierto que los menores no son ajenos al nuevo escenario en el que se ha generalizado el uso de la red y el impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Ya en 2009 un estudio de Inteco ponía de manifiesto que mientras los adultos utilizan Internet con una finalidad concreta, para los niños Internet es una realidad vital en la que están y viven, por lo que su perspectiva es la de estar siempre conectados. Para ellos no existe un mundo virtual diferente del real, solo hay una realidad de la que el mundo digital forma parte. Los menores viven esta afirmación con naturalidad porque son nativos digitales y usuarios intensivos de las nuevas tecnologías. Nadie pone en duda que el uso de la red supone oportunidades y riesgos, unas y otros son a priori solo posibilidades de las que pueden derivar beneficios o perjuicios dependiendo de muy variadas circunstancias. Por eso es normal que nos preocupe la seguridad de los menores en la red y que entendamos que esto no pueda analizarse con rigor fuera del escenario global que representa Internet y la evolución tecnológica.

En este sentido entendemos y apoyamos esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i d'Unió, pero queremos recordar que en 2012, en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, mediante la aprobación de una PNL se creó una ponencia de estudio de las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales. No entendemos y nos parece realmente grave, porque supone una incomprensible falta de coordinación entre Congreso y Senado, que desde una Comisión mixta de las Cortes Generales en la que participan diputados y senadores se obvie el excelente estudio realizado en estos tres últimos años por la ponencia creada en diciembre de 2012 en el Senado. Esta ponencia ha presentado sus conclusiones recientemente, tras casi tres años de trabajo, y propone al Gobierno la aplicación de una serie de medidas concretas de todo tipo para evitar estos riesgos. Es decir, con esta PNL ustedes pretenden instar al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, a realizar una serie de estudios genéricos sobre este tema, sin tener en cuenta que una de las Cámaras de las Cortes Generales ya ha realizado un estudio completo y detallado, en el que se analiza con rigor el problema y se ofrece al Gobierno una serie de exhaustivas recomendaciones para evitarlo. Esta ponencia celebró un total de cuatro sesiones preparatorias y treinta y tres sesiones más, en las que comparecieron un total de 53 expertos de diferentes ámbitos invitados al efecto, y cuyas aportaciones sirvieron para elaborar el informe en el que se analiza profusamente el uso de la red por los menores, los riesgos existentes para ellos en el uso de la red, y las medidas a adoptar teniendo en cuenta a los menores como el centro de una estrategia de ciudadanía digital, y que finaliza con una serie de conclusiones y de recomendaciones prácticas. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no puede dejar de apoyar la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, pero proponemos desde aquí que sea el informe de esta

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 24

ponencia el documento con el que se lleven a cabo propuestas en este ámbito, ejemplo de lo que tiene que ser el trabajo conjunto y de coordinación entre el Congreso y el Senado.

— SOBRE LA TOTAL DESPENALIZACIÓN DEL CONSUMO Y LA TENENCIA DE CÁNNABIS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN ARAS A ANALIZAR LA REGULACIÓN DEL CANNABIS Y SUS DERIVADOS EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente del Congreso 161/003127 y número de expediente del Senado 663/000086).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre la total despenalización del consumo y la tenencia de cánnabis, así como la creación de una ponencia para el estudio del problema de las drogas en aras a analizar la regulación del cánnabis y sus derivados en España, presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra el señor Sixto.

El señor SIXTO IGLESIAS: Trataré de ser extraordinariamente breve, dado que me tengo que ausentar para ir a otra Comisión. La finalidad de la proposición no de ley que defiendo reside sobre todo en el primer punto de la propuesta de acuerdo que no es, ni más ni menos, que despenalizar totalmente el consumo y la tenencia del cánnabis y de sus derivados. Ese es el objetivo primordial de esta proposición no de ley. Junto a esta propuesta hacemos otra que la complementa, y es la creación de una ponencia en el marco de esta Comisión para analizar la regulación del cánnabis y sus derivados en España, y la elaboración de un estudio de desarrollo de un marco normativo para todas las asociaciones o clubes cannábicos. Una temática específica que nos preocupa y que, además, nos ha gustado descubrir a través de las enmiendas que han presentado otros grupos porque es una posición compartida bastante transversalmente, no así la propuesta principal porque las enmiendas que nos han presentado precisamente obvian la cuestión fundamental de la despenalización total y absoluta del consumo y tenencia de cánnabis y de sus derivados. El Grupo Parlamentario Popular no nos ha presentado ninguna enmienda y entendemos que va a rechazar completamente la proposición. Y las enmiendas que han planteado desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió y el Grupo Parlamentario Socialista, obvian esta primera cuestión que para nosotros es la temática fundamental. Y decimos que es la temática fundamental porque la experiencia de la prohibición tiene ya muchos años, demasiados años, y entendemos que no ha producido los efectos buscados en un principio, por lo tanto, es necesario variarla. No lo decimos únicamente en este grupo parlamentario, sino que son muchísimas las voces a lo largo y ancho del planeta que piden ese cambio en la política prohibicionista. De hecho, determinados países han desarrollado nuevas normativas y han abierto la posibilidad de consumir y producir sin penalizar. Hay experiencias en diversos países de distintos continentes, desde nuestro vecino Portugal a Holanda, que es el más extremo en Europa, Alemania, la experiencia de Uruguay. Es decir, hay ejemplos sobrados y posiciones muy exigentes respecto a cambiar esta política de prohibición que, como digo, no ha producido los efectos deseados, sino todo lo contrario. Sabemos lo que muchas veces producen las políticas de prohibición en este tema, y es la aparición de determinados fenómenos absolutamente indeseables de mafias, tráfico y demás. Por ello sería hora de que los poderes públicos nos planteásemos de una forma seria, lógica y coherente emular las experiencias pioneras de otros países que han decidido despenalizar.

En este sentido también planteamos las circunstancias en las que se encuentran los clubes cannábicos, las tiendas de cánnabis, es decir, una serie de sectores de la economía que tienen una regulación precaria, que sería necesario fortalecer para darles seguridad en el desarrollo de sus actividades. Por otro lado está todo lo relacionado con el uso terapéutico del cánnabis que requiere un tratamiento especializado. Hemos tenido esta mañana aquí un compareciente que ha comentado cómo los clubes cannábicos no se dedican a asesorar a la gente en el uso terapéutico del cánnabis. La verdad es que para los usos terapéuticos están los servicios sanitarios, que son los que se tienen que encargar de estas cosas, complementados con quienes puedan asesorar a la hora de cultivar o utilizar la planta, pero en primer lugar están los servicios médicos que son los que tienen que asesorar en las cuestiones terapéuticas. En todo esto lo que hay que quitar es la carga de prohibición, la carga de convertir lo que solamente debe ser un problema sociosanitario en un problema de orden público o en un problema de legalidad. Desde nuestro punto de vista hay que quitar la carga de legalidad de esta cuestión, y ya digo que no es solo una opinión nuestra, sino que es compartida por muchísimos expertos y por la legislación desarrollada en otros países. Por lo tanto, hay que reconducir toda la problemática del cultivo y uso del cánnabis y sus derivados única y

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 25

exclusivamente a lo que debe ser un problema sociosanitario, y desde ahí actuar y tratarlo como se tratan otras adicciones objeto de proposiciones no de ley de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i d'Unió y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: La enmienda la ha presentado Unió Democrática y tenemos un poco de desacuerdo con respecto al cánnabis. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la despenalizacion del cánnabis y su necesaria regulación para un uso consciente, por ejemplo, en el alivio de enfermedades como el cáncer o la fibromialgia. También compartimos todo lo que apuntó el doctor Joan Colom en su comparecencia ante esta Comisión, así como lo expuesto en las comparecencias de los responsables de las dos asociaciones que estaban a favor de la despenalización del cánnabis. Y a falta de pan y como no hay regulación al respecto en algunas ciudades, como es el caso del Ayuntamiento de Girona, se ha editado una ordenanza que mientras no haya una normativa, regula algunos aspectos de los clubes cannábicos. Por tanto, nosotros votaremos a favor de la proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallego.

La señora GALLEGO ARRIOLA: Parece que el portavoz de La Izquierda Plural o nosotros no hemos sabido expresarnos bien con las enmiendas porque para nada estamos obviando el tema, y vamos a intentar explicarlo en esta exposición. Está claro que en los últimos años algo se está moviendo muchísimo, algo se está moviendo en las políticas sobre drogas a nivel internacional. Sabemos que la guerra contra las drogas ha fracasado totalmente. Conocemos las manifestaciones de los diferentes líderes de todo el mundo que están poniendo en tela de juicio las políticas actuales de la lucha contra las drogas, que están abogando por un enfoque centrado en la salud porque las políticas de represión y de prohibición no han tenido los resultados que se esperaban. Desde luego, lo que ha sido clave ha sido el informe de la Comisión global de políticas sobre drogas, fechado en septiembre de 2014, liderado por Kofi Annan, con Javier Solana como representante español, en el que proponen, es verdad, políticas alternativas cuya meta es salvaguardar la salud. Pero también es verdad, y nos debemos sentir orgullosos, que la situación de España es diferente, y que desde 1985, cuando se creó el Plan Nacional sobre Drogas, la política sobre drogas en España sí que trata de mantener un enfoque equilibrado en el abordaje integral del problema de las drogas. Lo que se intenta es maximizar la oferta de los servicios y minimizar la oferta de las drogas. Ello es clave para considerar el problema de las drogas como un problema de salud pública, con todo un sistema sanitario, social y público de protección y con una legislación que al reconocer la adicción como enfermedad no está penalizando el consumo privado de las sustancias ilegales.

Pero también es verdad que el Plan Nacional sobre Drogas surge como consecuencia de la epidemia de la heroína y como un reto para atajar los problemas de delincuencia y de salud pública, y que la situación está cambiando, que es muy distinta en este momento. Ahora mismo existe una baja percepción de riesgo en la población, los consumidores de drogas están integrados socialmente y la sociedad no lo está viendo como una amenaza. Sabemos, además, que en nuestro país las drogas más consumidas son el alcohol y el cánnabis y, como hemos estado oyendo, el alcohol —entre comillas— legal, con inicio de consumo a edades muy tempranas y, además, con permisividad. Sabemos, porque tenemos muchísima información, que los jóvenes ven más peligroso el consumo de tabaco que el de cánnabis. Por algo será el debate que se inició con el anterior Gobierno y la Ley Antitabaco también del anterior Gobierno. Además de todo esto, están surgiendo los clubes cannábicos que, como dice el texto de La Izquierda Plural, están creciendo sobre todo en las grandes ciudades y que se encuentran en un limbo legal, con muchas contradicciones e inseguridad jurídica. Esto hace que se estén planteando muchas iniciativas y creando muchas plataformas para tener una regulación responsable del cánnabis.

Si la situación es cambiante y diferente habrá que adecuar y revisar las políticas sobre drogas y hacer evaluaciones. Por tanto, no se puede tener una postura inmovilista ni negacionista acerca de la realidad, que es lo que, a nuestro juicio, ha hecho este Gobierno durante estos cuatro años de legislatura, en los que el Plan Nacional sobre Drogas ha sufrido graves recortes, en los que ha sido recortado el sistema público de salud y los servicios sociales, en los que se han hecho leyes más represivas que van en contra de la política que se está haciendo sobre drogas. Ahora existen comunidades como Navarra y el País Vasco que están trabajando y legislando en torno a la regulación. La respuesta del Gobierno central a

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 26

estas iniciativas en vez de ser dialogante ha sido la confrontación y la impugnación ante el Tribunal Constitucional, con lo cual, nosotros creemos que el problema se está agrandando y que no vamos en la dirección adecuada.

Así todo, el debate acerca de la despenalización es muy complicado. Si fuera sencillo, ya estaría arreglado. Hay muchos argumentos a favor y muchos en contra, y creemos que se necesita muchísimo consenso y tener ideas muy claras, como ocurrió cuando se creó el Plan Nacional sobre Drogas. De momento, la marihuana es una sustancia sujeta a fiscalización, es nociva para la salud —eso no lo niega nadie—, especialmente en menores por su inmadurez cerebral —la misión de los legisladores, de los políticos, es la protección de la salud—, pero también creemos que el alcohol es una sustancia peligrosa, que es dañina para la salud, y está legalizada. Por tanto, lo que creemos es que se debe propiciar un debate intenso y un consenso entre expertos y especialistas en adicciones, tanto a nivel nacional como internacional, para alcanzar ese necesario consenso y también para propiciar el debate social. La postura del Grupo Socialista es clara: insistir y reforzar el enfoque humanitario, la perspectiva de la salud pública, apostar claramente por la prevención, por la educación, por el tratamiento y por la rehabilitación. Esa es, repito, nuestra postura.

España no está aislada, no somos un único país ni una isla, sino que tenemos compromisos internacionales e intervenimos en los convenios. Además, existe una muy buena ocasión para clarificar posturas en la próxima reunión Ungass, en la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre drogas, que tendrá lugar en abril 2016, donde habrá una oportunidad para reformar el marco internacional de política de drogas que España debe liderar, y que no está liderando. No obviamos, para nada, ese debate, sino que pensamos que es necesario. Creemos que es precisa la creación de la ponencia y los compromisos internacionales. Se puede hablar de la despenalización en función del debate, de la ponencia, de los compromisos, etcétera.

En cuanto a las asociaciones o clubes cannábicos, están ahí, y la confrontación lo único que va a hacer es agrandar un problema que se puede atajar con diálogo. Todo el mundo está diciendo que será preciso disponer de un marco normativo claro para su funcionamiento, para acabar con la ceremonia de la confusión. Hay que preguntar a estos clubes cómo lo van a plantear, quien, cuánto, cómo, qué regulación, qué prohibiciones, qué impuestos se van a pagar, a qué se van a dedicar. Por eso nuestra enmienda tiene esos tres puntos. Primero, promover un amplio y profundo debate social en torno a las líneas generales que debe tener la regulación del cánnabis y sus derivados en España, con la participación de todos los sectores. En el marco de dicho debate, crear una ponencia en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas que emitirá un informe cuyas conclusiones orientarán las decisiones a adoptar. Es decir, que se podría despenalizar el cánnabis, claro que sí, pero creo que primero tenemos que poner los bueyes y después el carro, como se dice comúnmente. Segundo, impulsar el cumplimiento de los compromisos internacionales y la participación activa de nuestro país en los foros de debate y toma de decisiones internacionales. Tercero, estudiar y desarrollar un marco normativo claro para las asociaciones o clubes cannábicos.

La señora **PRESIDENTA:** Por último, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Villanova.

El señor VILLANOVA RUEDA: De nuevo tenemos un debate reiterativo en cuanto al tema de la despenalización total del cánnabis en nuestro país. Como ustedes saben, se ha tratado este tema ya varias veces, concretamente hemos debatido una PNL del Grupo Vasco, una moción del Grupo Mixto, y otra PNL de UPyD. Además, hemos tenido las comparecencias del delegado para el Plan Nacional sobre Drogas, que se han celebrado tanto en el Parlamento Vasco como en el Senado de España. Es un tema reiterativo y muy debatido que parece que hay que volver a recordar punto por punto —la verdad es que es una PNL muy completa y muy amplia—, porque parece que en España el consumo privado no está permitido. El consumo privado en España está permitido, incluso la producción en pequeñas cantidades de plantas cuyos principios activos tienen la consideración de drogas de ilícito comercio, siempre que sean claramente para el propio autoconsumo. En España no está penalizado el consumo del cánnabis, aunque sí lo está hacerlo en zonas públicas, en la vía pública, para no dar mal ejemplo a los menores, que es a los que verdaderamente hay que salvar, pero sí están penalizados el tráfico y los traficantes. Hay que volver a recordar que el cánnabis no está penalizado, aunque es verdad que administrativamente hay multas entre 300 y 6.000 euros cuando se consume en la vía pública.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 27

Eliminar la criminalización por el consumo y la posesión de drogas. Tengo que decir que, efectivamente, tenemos que trabajar en la dirección de procurar salvar sobre todo a los menores, porque en la última encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas se ve claramente cómo se ha incrementado el consumo del cánnabis sobre todo en los menores. Por tanto, eliminar la criminalización no es precisamente el camino correcto, sino que hay que reforzar la prevención y la educación, sin olvidar que hay que seguir luchando contra los narcotraficantes, y en la intervención del juez Vázquez Taín creo que han quedado bastante claros los intereses tan grandes que hay.

En la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, líder global contra la droga ilícita y el delito internacional, establecida en 1997, lo que se propugna es la necesidad de contemplar a la persona adicta desde la perspectiva de la salud, tal como viene haciendo España. Ahora hay organismos internacionales, como la ONU, que se inclinan a trabajar en la dirección en la que trabaja España con el Plan Nacional sobre Drogas que se implantó en el año 1985. Eso es lo que está ocurriendo. Según dicen ustedes, hay un fracaso de las medidas represivas. Es evidente que las medidas represivas por si solas no son suficientes, pero en ningún caso parece razón para facilitar el consumo en ningún sector de edad, sobre todo si, como está demostrado, una liberalización de los mercados de la droga facilita que esta llegue a los menores de edad y que la consuman en mayor cantidad. No olvidemos el informe de Luciano Poyato que, hablando de drogas legales e ilegales, indica que precisamente en el ranquin del consumo están en cabeza las legales. ¿Qué ocurriría si se liberaliza totalmente el consumo del cánnabis? Seguramente superaría al del alcohol y también a otras drogas. En ese sentido, tenemos que seguir trabajando en la misma dirección, porque hasta ahora ha venido dando buenos resultados.

Por otro lado, aparte de hablar del fracaso de las medidas represivas, hablan de garantizar un acceso universal a las medicinas esenciales, concretamente utilizar como medida terapéutica el cánnabis. En ese aspecto tengo que decir que el ordenamiento jurídico español vigente permite, de acuerdo con la normativa internacional, el uso o consumo de cualquier estupefaciente, incluyendo, por tanto, el cánnabis y los opiáceos con fines terapéuticos, si bien el mismo está condicionado al cumplimiento de determinados requisitos legales, que parece que los clubes cannábicos no quieren cumplir. Después de la intervención del juez Vázquez, creo que ha quedado claro. En España y en el resto de Europa existe un fármaco sustitutivo del cánnabis, que da bastante buen resultado, que es el Sativex, que está indicado como tratamiento adicional para la mejoría de los síntomas de pacientes con espasticidad moderada y grave debida a la esclerosis múltiple y a otras enfermedades graves. En todo caso, aducen que, con finalidad terapéutica, a través de la liberalización del mercado estaría dentro del concepto de automedicación, lo que nunca ha sido defendido por los poderes públicos ni por el sistema sanitario. No podemos caer en la tentación de dejar que las personas se automediquen y, por tanto, estamos en contra.

También estamos en contra de los clubes cannábicos. Después de lo que se ha escuchado y viendo lo que ha pasado en muchas ciudades, concretamente en Barcelona, con el reparto de publicidad para vender el producto cannábico, no en los *coffee shop*, como en Holanda, sino en los clubes cannábicos, que es parecido, como se ha visto que es un negocio encubierto, no podemos estar de acuerdo en este tema.

Dicen ustedes que hay que poner fin a los tratamientos de desintoxicación obligatorios. En España, todos los tratamientos terapéuticos siempre han sido voluntarios. Por tanto, no se obliga a ningún adicto a acudir a terapia. También dicen que habría que buscar la alternativa al encarcelamiento como medida represiva. En España ya existen las alternativas terapéuticas al ingreso en prisión por delitos menores cometidos por personas drogodependientes; además, generalmente cumplen la pena en prisión en unidades terapéuticas educativas, y hay más de 18 UTE en las cárceles de España, para el tratamiento de su adicción.

Apoyar y promover las diversas experiencias sobre regulación. El caso de Uruguay todavía no está reglamentado y, por tanto, aún no conocemos las consecuencias que tendrá. Parece ser que en un amplio sector de Uruguay hay una división bastante considerable en cuanto a la derogación de esta medida liberalizadora. De todas formas, vuelvo a repetir que en España se permite el consumo, aunque no en los sitios públicos.

Nosotros queremos seguir perteneciendo a todo el entramado internacional. Somos más de 160 países los que estamos adheridos a una política común de lucha contra el narcotráfico. Es verdad que ha habido algunas experiencias, como la de Colorado, donde se ha incrementado el consumo en un 150 % entre menores, y lo peor de todo es que no se ha acabado con el mercado negro. Parece que los resultados de esta medida liberalizadora no son muy buenos. Los presidentes de Guatemala y Colombia no quieren

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 28

seguir la experiencia del caso que hemos visto anteriormente y están haciendo lo contrario, es decir, se quieren endurecer aún más las medidas de persecución del narcotráfico.

Dicen ustedes que necesitamos políticas basadas en hechos científicos. En España nos basamos en las evidencias científicas y no en las modas. Ahora parece que viene la moda de querer liberalizar, pero España es pionera y también hay que buscar el equilibrio. Ustedes utilizan una encuesta que no es precisamente la de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, sino una europea. Parece que ustedes quieren que se venda el cánnabis a los menores, porque la encuesta está realizada a personas entre quince y veinticuatro años, y la juventud quiere que se liberalice el cánnabis. Desde luego, me da pena que Izquierda Unida haya utilizado esta encuesta, cuando tenemos otras de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas que no son telefónicas, sino bastante más serias y que tienen más credibilidad.

Tengo aquí el libro que se ha editado sobre la ponencia, cuyos trabajos han durado tres años, que ha sido realmente ejemplarizante y valorada por todo el mundo, en la que han participado muchos ponentes, catedráticos, técnicos y especialistas. El informe de la ponencia fue aprobado prácticamente por unanimidad de todos los grupos, incluso con el voto favorable de La Izquierda Plural, solamente Esquerra Republicana se abstuvo, y ahora no pueden venir con una PNL que intenta desacreditar y echar abajo el trabajo de esta ponencia que ha sido tan positiva y tan maravillosa. Por cierto, quiero felicitar a todos los portavoces por el trabajo realizado.

Ustedes ponen el ejemplo de Holanda. En ese país sucede todo lo contrario y se está restringiendo el acceso de los turistas a los *coffee shop*, aunque el alcalde de Ámsterdam parece que tiene una opinión contraria a la del resto de los alcaldes y de los políticos que gobiernan en Holanda. Ha habido muchos altercados y muchos problemas con personas que iban a Holanda especialmente a hacer turismo de consumo de cánnabis, lo que ha provocado al final que el Gobierno holandés restrinja el acceso a los *coffee shop*.

Ustedes hablan del mercado negro y de los clubes cannábicos. Estos clubes no han evitado el mercado negro, y no son clubes cerrados, porque tienen 4.000, 5.000 o más socios, pero es que, además, se ha visto que incluso en algunos casos acceden a ellos menores. Este tema se está debatiendo en la sociedad catalana y en el País Vasco. Lo que tienen que hacer es cumplir con la ley y ceñirse —nosotros no estamos en contra de la Ley de Asociación, sino a favor— a lo que tienen que hacer y a cómo lo tienen que hacer, a implantar más medidas terapéuticas y de asesoramiento y no otras que al final se ha visto que buscaban solamente hacer negocio. De hecho se ha detenido por blanqueo de capitales a ciertos dirigentes de clubes cannábicos.

Tengo que decir que en marzo de 2014 aprobamos una ponencia de estudio en la que aparecen varias recomendaciones; concretamente, las números 1 y 7 van en la dirección que acordamos entre todos por consenso y no en la de esta PNL. Creemos que hay una contradicción, y por ese motivo no votaremos a favor de esta proposición. Pensamos que no hay razones suficientes, ni de salud pública, ni administrativas ni fiscales, que obliguen a modificar el marco actual. Y digo que ni siquiera por el tema fiscal, porque los clubes cannábicos se han pronunciado en cuanto a la recaudación del IVA, pero creo que también existen el impuesto sobre sociedades y otros. No queda realmente claro. Será un debate para la próxima legislatura, pero ahora mismo, con los datos que tenemos y con la experiencia real en la calle, con aprehensiones, con detenciones, con producción y distribución de drogas como medio para el enriquecimiento de unos pocos, desde luego el Grupo Popular no está de acuerdo y no votará a favor de esta PNL ni de la enmienda.

Pido disculpas porque me extendido demasiado, pero es que el trabajo realizado por La Izquierda Plural es muy amplio y se contradice con la posición que mantuvieron en la ponencia. (La señora Sayós i Motilla pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA:** Pido la palabra porque ha habido una confusión. Debo rectificar lo que he dicho anteriormente, para que conste en el «Diario de Sesiones», de que la enmienda había sido presentada por Unió, ya que ha sido presentada por este grupo parlamentario. Asumo el error. Lo que no cambiamos es el voto favorable. Tanto si se acepta la enmienda como si no votaremos a favor de la PNL presentada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallego.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 29

La señora GALLEGO ARRIOLA: ¿Cómo quedan las enmiendas? ¿Se van a aprobar o se rechazan?

La señora **PRESIDENTA**: Creo que se ha hablado con el resto de portavoces y se va a votar en sus propios términos.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: ¿No se van a poder votar los puntos separadamente? Solicitamos la votación separada.

La señora **PRESIDENTA**: Se admitirá la votación separada de los puntos.

Quiero pedir disculpas, porque, efectivamente, el portavoz de La Izquierda Plural no ha dejado clara la posición en relación con las enmiendas.

— SOBRE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/002276 y número de expediente del Senado 663/000059).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre campañas de comunicación en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Gallego.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: Esta iniciativa que presentamos se registró hace ya dos años, con motivo de una pregunta que mi grupo hizo al Gobierno sobre las diferentes campañas de comunicación que se habían lanzado a la sociedad sobre drogas, así como sobre el presupuesto y la evaluación de las mismas. La respuesta nos sorprendió, porque dice: En relación con la pregunta de referencia, se manifiesta que en el periodo indicado 2012 y 2013 no se ha realizado ninguna campaña institucional con coste sobre la prevención del consumo de drogas. Esto nos pareció insólito, especialmente cuando uno de los ejes estratégicos del Plan de acción 2013-2016, en el apartado de la reducción de la demanda, es precisamente la realización de un plan de comunicación.

Podríamos pensar que esta iniciativa ha quedado obsoleta, porque fue hace dos años, pero es que resulta que dos años más tarde, acabando la legislatura, comprobamos que no se ha hecho nada en este sentido. Está muy bien presentar el Plan de acción 2013-2016, y hacerlo de forma consensuada, pero estaría mejor que se cumplieran los diferentes ejes estratégicos y las distintas acciones. Concretamente, en la estrategia 2009-2016 sobre drogas de indica que la implicación de la ciudadanía en general puede promoverse manteniendo acciones formativas sostenidas a largo plazo, canalizadas a través de medios de comunicación social, basadas en la evidencia científica y que potencien la transferencia de conocimiento de los expertos a la sociedad en su conjunto mediante un lenguaje claro y comprensible. En otro párrafo también se habla de la importancia de los medios de comunicación para contribuir a la creación de los estados de opinión, así como a la formación de la ciudadanía para que adquiera una visión clara e informada de los principales temas que afectan a la sociedad. En el eje 2 del Plan de acción, de reducción de la demanda, queda claro que se insta, además, a diseñar y poner en marcha un plan de comunicación del Plan Nacional sobre Drogas, precisamente para promover la visibilidad del Plan Nacional.

En esta iniciativa no tratamos de insistir solamente en que se hagan campañas de comunicación, sino que hay que evaluarlas para ver si son o no efectivas. Estos días he leído un artículo relativo a la evaluación de la eficacia de las campañas de educación sobre las drogas en Reino Unido y las conclusiones son que las campañas masivas en los medios de comunicación independientes para la lucha contra el uso de drogas ilegales en el mejor de los casos han sido consideradas ineficaces, y en el peor se han asociado a un mayor consumo de drogas. Nos está llamando mucho la atención la campaña de comunicación que ha realizado la Dirección General de Tráfico, dependiente del Ministerio del Interior, acerca de las drogas y la conducción, porque no consta para nada que en ella haya participado el Plan Nacional sobre Drogas. Sería necesario evaluarla, porque los diferentes estudios acerca de las campañas basadas en el miedo dicen que estas han tenido muy poco impacto. Creemos que esa campaña en la que se habla de porros, de conducción y de que te matas puede estar basada en el miedo y habrá que evaluarla.

Llevamos toda la legislatura insistiendo en la poca visibilidad del Plan Nacional sobre Drogas, en la falta de liderazgo del plan. No debemos olvidar que el Plan Nacional sobre Drogas debe llevar a cabo el desarrollo y coordinación de las iniciativas contando con la participación de las comunidades autónomas y de las administraciones públicas, y que se deben realizar acciones encaminadas a abordar los problemas

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 30

derivados del tráfico y consumo de drogas con objeto de reducir esa incidencia. Por eso la proposición no de ley se basa en la importancia de las campañas de comunicación, pero, sobre todo, en la importancia de la evaluación de las campañas de educación para que sean realmente efectivas.

A esta proposición se han presentado dos enmiendas, una de Convergència y otra del Grupo Popular que creemos que se pueden aceptar. Incluso con la del Grupo Popular se podría hacer una transacción, porque incide en lo mismo. De todas formas, nos llama la atención que el Grupo Popular inste a su Gobierno a diseñar una campaña de comunicación con el Plan Nacional sobre Drogas cuando ya se está acabando la legislatura. Menos es nada.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: El Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación porque considera, en función de las evidencias acumuladas, que las campañas publicitarias de prevención, pese a no ser un instrumento de alto impacto en la modificación de las conductas a medio y largo plazo, son útiles para concienciar a la población sobre los riesgos de las adicciones. Por todo ello, en las convocatorias de ayuda de subvenciones a organizaciones no gubernamentales con ámbito supracomunitario se incluyen campañas publicitarias de prevención de la drogodependencia que cumplan con los principios rectores y objetivos marcados en la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y el Plan de acción 2013-2016: enfoque de género, fomento de la cultura de evaluación y tener en cuenta los contextos y las características de las poblaciones a las que van dirigidas los programas y las campañas. De acuerdo con todo esto, desde el año 2012, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, se han llevado a cabo muchísimas actuaciones. Y a pesar, señora portavoz del Grupo Socialista, de que dice que en el año 2012 no se había hecho nada, tengo que decirle que, en las convocatorias de ayudas recibidas por entidades ese año, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, recibió ayuda el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, y, efectivamente, esta subvención fue dirigida de forma expresa a campañas publicitarias de prevención del tráfico y consumo de drogas. Y también en ese mismo año 2012 y con cargo al Fondo de Bienes Decomisados, recibieron ayudas precisamente para sensibilización y campañas publicitarias la Asociación de Promoción Cultural Punto Omega, la Asociación Dual, la Asociación Lakoma y la Fundación de Ayuda contra la Dependencia. Y en el año 2013, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, también recibió ayuda el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, y, con cargo al Fondo de Bienes Decomisados, la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, así como el Instituto para el Estudio de las Adicciones, la Asociación Proyecto Hombre, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, la Asociación Dual, la Asociación Lakoma, la Asociación Familias y Mujeres del Medio Rural y la Unión General de Trabajadores, y todas ellas, como digo, para campañas de sensibilización y prevención, en el ámbito laboral y familiar. Y, por último, en el año 2014, han recibido ayudas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, y, con cargo al Fondo de Bienes Decomisados, la Asociación Dual, Lakoma Madrid, Atenea Grupo GID, Asociación Proyecto Hombre, Cultural la Kalle, la red iberoamericana de ONG que trabajan en drogodependencias y la Fundación Arco Iris.

También, señorías, quisiera señalar que se ha colaborado en campañas publicitarias de otros organismos e instituciones, entre las que me gustaría destacar la campaña, contra el consumo de alcohol en menores, Menores ni una gota, más de recién razones para que un menor no beba alcohol, realizada con la Federación Española de Bebidas Espirituosas, que fue presentada el 19 de diciembre de 2013 y tenía una duración de dieciocho meses, cuyos resultados eran los siguientes: primero, desarrollo de la plataforma digital, dirigida a los adultos, y la guía Más de cien razones para que un menor no beba alcohol, escrita por Rocío Ramos-Paúl. En este contexto, se han registrado más de 22.337 visitas en la web para padres, se han descargado más de 2.700 ejemplares de la quía para padres, ha habido una adhesión de 115 municipios y 4 entidades a la red colaborativa Ciudades Red, llegando a una población de 4.415.805 habitantes, y ha habido una distribución de materiales informativos a más de 7.500 familias a través de este marco de colaboración en Ciudades Red; en este ámbito también, ha habido 3.998 seguidores en el perfil de Facebook y 6.153 en el de Twitter. En segundo lugar, se ha desarrollado la plataforma digital dirigida a menores y el videoclip, con más de 26.248 visitantes en esta web para menores, más de 427.558 visualizaciones del videoclip y 56.000 reproducciones de la canción en Spotify, siendo el día de su lanzamiento trending topic, con el hashtag Sé tú mismo. Y, como último punto, comentaría en este sentido que la campaña ha impactado en más de 56 millones de audiencia.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 31

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular se tiene la intención de seguir financiando y colaborando con campañas que diferentes actores implicados realicen para la prevención del uso de drogas que cumplan, por supuesto, con los objetivos marcados en la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y el Plan de acción 2013-2016, para promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad, en su conjunto, sea parte activa en su solución. Para ello, el Plan de acción sobre drogas 2013-2016, que desarrolla dicha estrategia, establece en su acción número 3 la elaboración de un plan de comunicación del Plan Nacional sobre Drogas, y, en el contexto de dicha acción, a través de un grupo de trabajo formado por expertos en la materia, se están estudiando nuevas estrategias, mensajes y vías de comunicación, como, por ejemplo, las redes sociales y otros vehículos basados en las nuevas tecnologías, con el objetivo de conseguir un documento de consenso sobre cuál debe ser la población diana, las prioridades en los mensajes y los canales comunicativos que garanticen una mayor probabilidad de que aquellos lleguen a su población destinataria.

Es por eso y con el fin de reforzar el Plan nacional sobre drogas, como también ha dicho el segundo compareciente, por lo que hemos presentado una enmienda de modificación, con el siguiente sentido: en primer lugar, diseñar y presentar un plan de comunicación del Plan nacional sobre drogas que proponga prioridades en los mensajes, poblaciones diana y canales comunicativos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de acción 2013-2016 y con los principios básicos de la estrategia nacional sobre drogas; y, en segundo lugar, continuar con el apoyo y la colaboración en campañas publicitarias que diferentes entidades, como las ONG, y otros actores implicados realicen para la prevención del consumo de drogas, cumpliendo con los objetivos marcados desde el Plan nacional sobre drogas. Esta es la enmienda que sometemos a votación.

— SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS TRAGAPERRAS ONLINE Y LAS APUESTAS CRUZADAS, ASÍ COMO NUEVOS CASINOS Y COMPLEJOS DE SALAS DE JUEGO PRESENCIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente del Congreso 161/002659 y número de expediente del Senado 663/000070).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Vamos a examinar y a debatir la proposición no de ley sobre la aprobación de las tragaperras *on line* y las apuestas cruzadas, así como nuevos casinos y complejos de salas de juego presenciales, cuyo autor es el Grupo Parlamentario La Izquierda Plural. Para su defensa, tiene la palabra la señora presidenta y portavoz, señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Voy a intentar ser muy breve, por la hora que es y por la tarea que todavía nos queda.

Como saben, señorías, esta proposición no de ley se presentó el 8 de abril de 2014 y en julio de ese mismo año se publicó en el Boletín Oficial la norma que autoriza las tragaperras on line y las apuestas cruzadas, por lo que en el primer punto de nuestra proposición no de ley, donde decimos «paralizar» tendríamos que decir «retirar» esa autorización, porque estamos ante un hecho ya constatado. Pero, aparte de esta petición que hacemos desde nuestro grupo, creemos que, si cabe, hoy sigue siendo aún más necesario el mantenerla que cuando se registró, porque ha pasado ya un tiempo y podemos entrar en el análisis. Argumentábamos en nuestra proposición no de ley que hay datos científicos sobre el daño y el aumento de la ludopatía con respecto a estas adicciones. Un estudio de la Universidad de Valencia que se basa en 1277 jugadores patológicos en tratamiento, es decir, que ya tenían la enfermedad y estaban siendo sometidos a una recuperación, nos permite ver cuál es el impacto de esta posición con respecto a la legalización del juego on line, la segunda causa de ludopatía para los jugadores patológicos, solo después de las máquinas tipo B, muy por encima de casinos, bingos o loterías. El juego on line es la primera causa de ludopatía para menores de 27 años, por encima incluso de la máquina tipo B; además, de las personas que acuden a tratamiento por problemas de juego patológico, el porcentaje de jóvenes menores de 27 años se ha visto incrementado desde un 3.8 % a un 16 % en los últimos tres años. Esto indica la gravedad del problema, especialmente en los jóvenes. Y lo más lamentable de esto es que había un aviso, el Gobierno tenía informes suficientes, conocía este problema y no se han tomado las medidas realmente eficaces, basadas en el conocimiento que aportaban todos estos datos científicos, aprobando la norma.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 32

Las particularidades de los juegos on line son clarísimas, como es la moneda electrónica, la facilidad de acceso, el anonimato y la privacidad. Las tragaperras on line son un juego mucho más adictivo que, por ejemplo, el de los casinos y el bingo y producen una adicción más rápida y en un amplio contingente de la población, que, como ya he dicho —y está constatado desde un punto de vista científico—, es fundamentalmente joven. Pero, además, las apuestas cruzadas no son un juego de azar, sino que, el jugador, sin saberlo, está apostando contra otros jugadores, normalmente profesionales, que disponen de información exclusiva y desarrollan estrategias individuales y en grupo. Por eso, pedimos la retirada de la autorización de las tragaperras on line y apuestas cruzadas, por su influencia en la ludopatía, en nuestra proposición no de ley, y entendemos que las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista la enriquecen en medida con respecto a los otros dos puntos que presentamos. Y me centro en el punto segundo, donde, aparte de garantizar la seguridad, sustituyendo el término «usuarios» por «consumidores», que creemos que es más apropiado, considera la publicidad, su acceso y control, cuestión en la que estamos absolutamente de acuerdo. El punto tercero no lo modifica y añade uno nuevo, donde pide el desarrollo de la Ley 13/2011, de Regulación del Juego, en el menor tiempo posible. Creemos que podemos llegar a una transacción con respecto a esta enmienda presentada por el Grupo Socialista y, en cuanto la tengamos, la haremos pasar a la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Gallego.

La señora **GALLEGO ARRIOLA:** Efectivamente, se ha hablado y se ha trabajado mucho en esta Comisión sobre el tema de las ludopatías, desde la presentación de las diferentes propuestas hasta la comparecencia de representantes de asociaciones que luchan contra la ludopatía y expertos que han advertido de los caminos peligrosos que estaba tomando este Gobierno con las diferentes legislaciones en torno al juego, especialmente con el juego *on line* y las *slot on line*, dejando flecos importantes en un tema de salud pública como es el juego patológico. Ciertamente, la legislatura comenzó con un tema polémico como era el proyecto Eurovegas y habrá que recordar que este Gobierno pretendía incluso cambiar toda la legislación laboral para favorecer la implantación de dicho proyecto; menos mal que no salió adelante. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** 

Existe mucha confusión y muy poca transparencia sobre las políticas del Gobierno en lo que se refiere al juego responsable y a la protección de los más vulnerables y observamos que se ha dado mucha prisa en aprobar y legalizar las diferentes modalidades de juego y las tragaperras on line, pero no vemos que, en paralelo, legisle sobre un verdadero juego responsable y una verdadera protección de los consumidores. Lo tenía fácil en este momento, porque se trataba de desarrollar la Ley 13/2011, de Regulación del Juego Responsable, que ya dejó el anterior Gobierno socialista, y desarrollar especialmente el artículo 8, que trata de la protección de los consumidores y de las políticas de juego responsable. Incluso, hace dos años en esta Comisión se aprobó por unanimidad un texto con una serie de puntos referentes a la cuestión que todavía no se han cumplido. Son cinco puntos —todos lo sabemos—, pero los voy a recordar: en primer lugar, desarrollar, junto con las comunidades autónomas, mecanismos de control en el riesgo de máguinas tragaperras con toda la urgencia posible, al ser el riesgo de adicción más extendido; segundo, desarrollar una regulación clara, concisa, estricta sobre los distintos programas de incitación a la práctica de las diversas modalidades de juego on line, incidiendo fundamentalmente en la regulación de la publicidad, sobre todo, para jóvenes; trabajar, junto con las comunidades autónomas, en el análisis exhaustivo de la posibilidad de unificar todos los registros autonómicos existentes; continuar realizando campañas de sensibilización y prevención con proyectos dirigidos a menores y que incorporen la perspectiva de género, en línea con la consecución de los objetivos de sensibilización y prevención de la estrategia de juego responsable en España; y, finalmente, continuar con el desarrollo de la Ley 13/2011, Reguladora del Juego, de competencia estatal, y, en concreto, de su artículo 8, en defensa de los sectores más vulnerables.

Aparte de que no se haya cumplido, también nos llama mucho la atención que el propio Gobierno desconozca la prevalencia de las ludopatías —tengo respuestas muy vagas sobre el tema— y que se ponga de perfil ante noticias muy alarmantes sobre el incremento de participantes en el juego *on line*. Tengo aquí un artículo en el que se dice que el juego *on line* es la segunda causa de ludopatía para los jugadores patológicos, solo después de las máquinas tipo B, muy por encima de casinos, bingos y loterías. Es la primera causa de ludopatía en menores de 27 años, con un porcentaje que se ha venido incrementando desde que se están legalizando las *slots on line* hasta un 16 %, e incluso tengo cifras más alarmantes. Por

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 33

tanto, tenemos muy mala impresión de esta historia; parece que de lo que se trata es puramente economicista para legalizar estas máquinas y *slots on line*, sin tener en cuenta el otro aspecto.

El Grupo Parlamentario Socialista es consciente de la importancia económica de la industria del juego, es consciente del número de empleos que genera, pero tiene que existir un equilibrio con el deber de la Administración de velar por la salud de sus ciudadanos, que no ha existido. Han pasado cuatro años y no se ha desarrollado el artículo 8, sobre la protección de consumidores y políticas de juego responsable, no existe un plan de medidas en relación con la mitigación de los posibles efectos perjudiciales que pueda producir el juego, pero, eso sí, las *slots on line* ya han sido aprobadas. No sabemos nada acerca del proyecto de real decreto de las comunicaciones comerciales y juego responsable que debe dar cumplimiento a dos artículos de la Ley sobre la Regulación del Juego relacionados con la publicidad, el patrocinio y la promoción de las actividades del juego y la protección de los consumidores, y las informaciones que nos llegan nos dicen que no pinta bien, porque se pretende delegar exclusivamente en los operadores del juego los mecanismos de la prevención, sensibilización y promoción del juego responsable, y creemos que la Administración está haciendo dejación de sus funciones, en favor de los operadores. Por eso hemos planteado la enmienda y por eso vamos a hacer una transacción con el grupo proponente.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijación de posición, por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Baena.

La señora **BAENA AZUAGA**: Señorías, la PNL que hoy debatimos tiene tres peticiones, como bien ha dicho la señora De las Heras. Responderemos conjuntamente a las dos primeras, puesto que entendemos que la regulación del juego y la garantía de seguridad para los usuarios van íntimamente unidas, y es que desde nuestro grupo entendemos que una buena regulación, que garantice los derechos y la seguridad de los jugadores, es lo que mejor puede garantizar su seguridad. Por eso, el Gobierno ha llevado a cabo la aprobación de las órdenes ministeriales sobre máquinas de azar y apuestas cruzadas, de 25 de julio de 2014. Se trata de una regulación dirigida principalmente a la protección de los participantes, en especial, de los menores y personas dependientes, y dirigida también a la prevención de la ludopatía y el cumplimiento de las previsiones de la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Como decía, contiene medidas concretas orientadas a fomentar el juego responsable, como son, por ejemplo, el hecho de permitir únicamente la formación de botes progresivos y la obligación del jugador de configurar inicialmente la sesión de juego, debiendo establecer entonces el tiempo máximo que está dispuesto a emplear en esa sesión y la cantidad máxima dispuesto a minorar de su cuenta de juego, teniendo en cuenta que esa configuración de la sesión no puede modificarse a lo largo de la misma; o como es, por ejemplo, la obligación del operador de avisar cada cierto tiempo al participante del tiempo empleado en dicha sesión y las nuevas obligaciones de información para los operadores sobre los importes máximo y mínimo en cada partida, el importe jugado y los premios obtenidos en cada sesión, el modo de desarrollo de cada partida y la información en todo momento del saldo de juego y movimientos de su dinero. También nos parece destacable la medida relativa a establecer un límite del saldo para el juego, de manera que la cantidad de dinero que un participante puede dedicar no podrá exceder del importe del saldo que tenga en su cuenta de juego en el momento de iniciarse la sesión, pudiendo incrementarse únicamente en su caso en el importe de los premios obtenidos en ella. Hay que recordar que la Ley del Juego ya establecía limitaciones a las pérdidas económicas en forma de limitación de los depósitos y limitaciones a las promociones o bonos de bienvenida. Por tanto, señorías, con esta regulación, mayor protección de los jugadores; las garantías para los jugadores también son mayores y la prevención de la ludopatía, con detección de patrones de juego, también es mayor con esta regulación. La otra alternativa, la que defiende el grupo proponente, es la de mantener la prohibición y no regular este tipo de juego, que no nos parece eficaz desde el punto de vista de la protección del jugador. Al contrario, permitir la comercialización en el canal on line de las máquinas de azar y las apuestas cruzadas complementa e incrementa la coherencia del mercado regulado, facilita la canalización tanto de la demanda como de la oferta, potencia la protección del jugador impidiendo el acceso de menores y autoexcluidos y considera estos juegos dentro de la política transversal de prevención, detección y tratamiento del juego compulsivo y patológico. En definitiva, señorías, regular esta actividad es mucho más garantista que mantenerla sin regular.

En cuanto al tercera y última petición de la proposición no de ley, la de poner en marcha las recomendaciones del Plan de acción sobre juego responsable, hay que decir que la estrategia que se

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 34

aprobó el 3 de julio de 2013 contemplaba desde un primer momento la creación de una página web de juego responsable, así como el establecimiento de un teléfono de asistencia a nivel nacional para posibles afectados y la realización de un estudio sobre la adicción al juego en España. Pues bien, de acuerdo con estos ejes que se contemplaban en la estrategia, la Dirección General de Ordenación del Juego ha puesto en funcionamiento la página web *Jugar bien.es*, que está activa desde enero de 2015. Actualmente, se encuentra en ejecución el estudio sobre prevalencia del juego en la sociedad española, cuyos resultados se espera que podrán presentarse a finales de este año. Y en cuanto al teléfono de asistencia, actualmente se encuentra en tramitación ministerial el proyecto de real decreto de comunicaciones comerciales de actividades de juego, en el que se establecen las bases para la prestación por parte de los operadores de juego de forma individual, conjuntamente o a través de terceras entidades de esa asistencia telefónica en materia de juego responsable a los usuarios que la soliciten o precisen. En definitiva, la colaboración entre la Dirección General de Ordenación del Juego y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas en materia de juego responsable es y seguirá siendo continua.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, debemos destacar que lo cierto y verdadero es que ha sido este Gobierno del Partido Popular el que se ha encargado de proteger a los más débiles precisamente mediante la regulación de estos juegos que acabamos de comentar. Tenemos que recordar a sus señorías que, de acuerdo con la normativa vigente, el acceso de los menores a las plataformas de juego *on line* de los operadores se encuentra impedido mediante los mecanismos de identificación de usuarios y cuentas de juegos que la normativa impone a los operadores. Y respecto a la publicidad, el Gobierno está inmerso en la elaboración de un reglamento de publicidad y juego responsable, en desarrollo de los artículos 7 y 8 de la Ley del Juego. Además, este Gobierno no ha estado de brazos cruzados, sino que consiguió que la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial, la Dirección General de Ordenación del Juego y la Subdirección General de Contenidos de la Sociedad de la Información firmaran, con fecha 7de junio de 2012, un acuerdo para el establecimiento de un código de conducta sobre comunicaciones comerciales de las actividades de juego, con la finalidad básica de la protección de los consumidores, especialmente de los menores de edad y otras personas y colectivos vulnerables, en el marco de las políticas de juego responsable. Hemos de decir que la totalidad de los operadores de juego con licencia han suscrito el mencionado el mencionado código de conducta.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

— SOBRESEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO EN EL ABORDAJE DE LAS ACTUALES Y NUEVAS ADICCIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/002800 y número de expediente del Senado 663/000077).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre seguimiento de las recomendaciones del informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Cediel.

La señora **CEDIEL MARTÍNEZ:** Defiendo hoy, en octubre de 2015, una proposición no de ley presentada por mi grupo en mayo de 2014; ahora, en esta última sesión de la Comisión, a solo pocos días de la disolución de las Cámaras y tras una legislatura entendemos que un tanto perdida, prácticamente perdida en materia de prevención en el consumo de drogas y, sobre todo, en la anticipación frente el avance de nuevas adicciones. Precisamente, están en tramitación unos presupuestos para 2016, los quintos de la legislatura, que solo vienen a corroborar la falta de prioridad que para el Gobierno del Partido Popular tiene el Plan Nacional sobre Drogas, que ha tenido un descenso sostenido año tras año de su mandato de un 43 % con respecto a los últimos presupuestos socialistas de 2011. Todos sabemos que el verdadero apoyo a una política, su prioridad y su interés se demuestran en los presupuestos. Sé que me van a decir que se trata de la eficacia y la buena agestión, aquello de hacer más con menos. Eso también puede ser importante, pero en tema de drogas, que es un ámbito tan cambiante, con tantas aristas, como la relativa a la mentalidad de los jóvenes, que no advierten el riesgo del consumo, y el aumento de este entre menores, como nos ha dicho el primer ponente o alertan distintas ONG y encuestas, todos los esfuerzos presupuestarios son pocos para conseguir paliar este problema.

El informe sobre las perspectivas de futuro de las habituales y nuevas adicciones contiene recomendaciones que recogen veintisiete medidas para abordar todas las problemáticas actuales, así

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 35

como la posibilidad de anticiparse frente a la aparición de nuevas adicciones. En mi opinión, se ha perdido la oportunidad de liderar con clara iniciativa la consolidación y el desarrollo de la estrategia y el Plan Nacional sobre Drogas desde una visión transversal, multidisciplinar y de equilibrio frente a un problema que abarca el ámbito sanitario, social y económico y que debe ser abordado con políticas de prevención, coordinación, rehabilitación, investigación e innovación. El descenso presupuestario en investigación ha sido del 30 %. Esta cuestión requiere del esfuerzo y la responsabilidad de todos los poderes públicos, de dotaciones suficientes que garanticen el acceso de forma igualitaria y equitativa, a la vez que la necesidad de coordinación del Plan Nacional sobre Drogas con las comunidades autónomas, observando con preocupación su falta, lo que está permitiendo distintas legislaciones y normativas en temas de salud pública, como consumo de alcohol por menores, clubes de cannabis, etcétera, así como la desaparición de la coordinación ministerial, al tiempo que han sido incapaces de poner en marcha el consejo asesor de drogodependencia.

Las recomendaciones que recoge el informe son consecuencia del trabajo en esta Comisión, por lo que al Grupo Socialista nos parece imprescindible que este Parlamento, las Cortes Generales tengan la posibilidad de realizar un seguimiento eficaz del mismo, analizar su desarrollo y valorar su nivel de cumplimiento. Por ello, hemos alcanzado el acuerdo de una enmienda transaccional con el Partido Popular, para que semestralmente llegue un informe de evaluación a las Cámaras, a fin de tener todos los elementos de juicio necesarios.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Intentaré ser breve teniendo en cuenta el horario, la hipoglucemia propia de la hora y que las pocas neuronas a esta hora por falta de azúcar suelen empezar a patinar. Espero ser breve para no embotar demasiado a sus señorías.

Señorías, hemos presentado un enmienda que voy a intentar explicar. Esta Comisión no solamente en esta legislatura sino en la anterior, y se lo digo a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha trabajado mucho y muy bien, y tanto en la anterior legislatura como en esta en connivencia con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, independientemente de que antes gobernara el Partido Socialista y ahora gobierne el Partido Popular. La verdad es que esta Comisión siempre ha sido un mirlo blanco y siempre se ha llegado al punto de consenso no solamente en las ponencias, sino en la mayoría de las mociones o proposiciones no de ley que se han debatido en ella. En la anterior legislatura, en el año 2011, sacamos adelante con el apoyo de todos los grupos parlamentarios una ponencia de estudio sobre sistemas y tratamientos de atención a la drogodependencia, clave de futuro. Y fíjense que el marco de acciones sobre drogodependencia para el período 2013-2016, lo que hizo fue recoger las recomendaciones de esa ponencia del año 2011 e implementarlas a través de la Delegación del Gobierno. De este modo en el año 2013 el Gobierno del Partido Popular puso directamente en marcha las recomendaciones de esa ponencia. La ponencia a la que ahora nos referimos también se aprobó por mayoría de todos los grupos parlamentarios en esta Comisión mixta Congreso-Senado para el abordaje de las drogas en el año 2014. Las veintisiete recomendaciones de esta ponencia se han ido implementado en el marco del Plan de acción de drogas 2013-2016, que es un marco que está vivo y ha ido sumando las aportaciones que se han hecho a través de esa ponencia que emana de esta misma Comisión. Es decir, el Plan de acción de drogas 2013-2016 incluye ya las recomendaciones de la ponencia del año 2011 y de la ponencia del año 2014. De ahí que hayamos presentado una enmienda para mandar información no solo de los resultados de esa ponencia, sino de todo aquello en lo que está implicada dicha ponencia que es en el Plan de acción de drogas 2013-2016.

El Plan de acción, como saben, está compuesto por 36 acciones en las que participan 28 grupos, entre los que están integrados todos los interlocutores sociosanitarios. Y pongo como ejemplo los puntos de la ponencia de 2014 en los que ya se ha trabajado y se han ido implementando por parte de la Delegación de Gobierno. Se ha puesto en marcha el sistema de alerta temprana para vigilancia de nuevas sustancias que están provocando nuevas adicciones hasta ahora desconocidas. Se están desarrollando diversas iniciativas referentes a la venta y la cultura del alcohol en el ámbito de la hostelería y a la prohibición del consumo de drogas ilegales en locales de ocio nocturno. Para responder al aumento del consumo de alcohol y a la baja percepción del riesgo que presentan las sustancias adictivas, se han adoptado múltiples medidas expuestas en anteriores mociones. En la primera moción se ha hablado también del abordaje de las nuevas adicciones de menores a Internet, que no se incluía en el Plan de

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 36

acción y se ha ido implementando en este plan que está vivo, recogiendo las recomendaciones de la ponencia que aprobamos en el año 2014. Se están mejorando los procesos asistenciales del Gobierno, y se han dedicado 28,2 millones de euros para financiar programas de prevención, información e investigación de ONG e instituciones, tal como se recogía en la ponencia. Creo que las líneas están perfectamente marcadas y lo que tenemos que pedir al Gobierno y, sobre todo, a la Delegación del Gobierno, es que siga trabajando a través de las recomendaciones o conclusiones de la ponencia de estudio.

Creo que se ha hecho una magnífica gestión por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y no solamente en esta legislatura, sino también en la legislatura anterior. Esto siempre lo he defendido a capa y espada porque he estado en ambas legislaturas. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado de presupuestos, y yo no quería hablar de presupuestos porque se están tramitando ahora mismo en el Senado, pero sí le diré que el presupuesto ha subido un 1 % y se sitúa ahora mismo en 14,8 millones de euros, es decir, progresa adecuadamente. Fíjense, los presupuestos se estancaron en el año 2012, fruto de la crisis y de la pésima gestión económica del anterior Gobierno desde el punto de vista de los presupuestos generales. (El señor Amores Regalado: Zapatero, siempre igual). Pero si comparamos los presupuestos de 2012 con los de 2011, bajaron; si comparamos los presupuestos de 2011 con los de 2010, bajaron; si comparamos los de 2010 con los de 2009, bajaron, luego ustedes han ido bajando y nosotros ahora, por lo pronto, estamos subiendo un 1 % los presupuestos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Fíjense en que estos presupuestos suponen nada más que un tercio del gasto total de la Delegación del Gobierno porque los otros dos tercios, que han aumentado y con los que se está haciendo una magnífica gestión, corresponden al Fondo de bienes decomisado que supone un importe de más de 28 millones de euros, es decir, dos veces más que la cantidad presupuestada en los Presupuestos Generales del Estado destinada a la Delegación del Gobierno. Luego estamos hablando de un presupuesto bastante digno que va progresando adecuadamente porque se está haciendo una magnífica gestión por parte de este Gobierno, y esperemos que siga trabajando tanto en el control de ilícitos y con el Fondo de bienes decomisados como en los quehaceres propios del Plan de acción de drogas 2013-2016. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora SAYÓS I MOTILLA: Intervengo solamente para anunciar que votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley. Para la votación, señorías, vamos a seguir el orden del día inicial sin las modificaciones que hemos llevado a cabo en el transcurso de la sesión.

Por tanto, sometemos a votación la proposición no de ley número 2.276, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos que se han aceptado con la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán Convergência i d'Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 2.659, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, en los términos de la enmienda transaccional acordada con el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición de ley número 2.800, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 3.127, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, en sus propios términos. Se ha solicitado una votación separada por puntos que se ha admitido por la Mesa. Por tanto, pasamos a votar el primer punto.

Núm. 167 13 de octubre de 2015 Pág. 37

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos ahora el segundo punto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado. Por último, pasamos a votar el tercer punto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Sometemos a votación la última proposición de ley, la número 3.777, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió en los términos de la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular con una pequeña corrección.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Sin más, señorías, se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.